



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



# LOGROS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

DICIEMBRE 2018

VICEMINISTERIO PARA LAS POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS - GRUPO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

## LOGROS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

**Guillermo Botero Nieto**

Ministro de Defensa Nacional

**Diana Abaunza Milares**

Viceministra para las Políticas y Asuntos  
Internacionales

**Diana Carolina Pereira Cardona**

Directora de Estudios Estratégicos

**Lina Andrea Navas Vianchá**

Coordinadora - Grupo de Información  
Estadística

### ASESORES DEL GRUPO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Gigliola Ramos Caraballo

Sidney Cruz Pinilla

Harvey Alejandro Prada Novoa

IT. Adriana María Hernández Medina

IT. Pedro Ángel Guerra Vanegas

IT. Sirley Ospina Ortiz

PT. Yeison Ruiz Guerra

El Grupo de Información Estadística quiere agradecer a todas las entidades y personas por su colaboración en el envío de la información gracias a lo cual fue posible la elaboración de este documento.

**Fotografías: Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional**



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. Delitos contra la vida y la integridad personal

- Homicidio
- Homicidio de civiles (no uniformados)
- Homicidio colectivo (casos)
- Homicidio colectivo (víctimas)

8  
9  
10  
11

### 2. Delitos contra la libertad individual y otras garantías constitucionales

- Secuestro total
- Secuestro extorsivo
- Secuestro simple
- Situación actual secuestrados
- Delitos sexuales

13  
14  
15  
16

### 3. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

- Delitos sexuales

18



## TABLA DE CONTENIDO

### 4. Delitos contra el patrimonio económico

✓	Aclaración metodológica proceso estadístico para los delitos de: Hurto común, hurto de vehículos, hurto a entidades financieras, piratería terrestre y extorsión.	20
▪	Hurto de vehículos	21
▪	Hurto de automotores	22
▪	Hurto de motocicletas	23
▪	Hurto común	24
▪	Hurto a residencias	25
▪	Hurto a comercio	26
▪	Hurto a personas	27
▪	Hurto a entidades financieras	28
▪	Piratería terrestre	29
▪	Extorsión	30

### 5. Delitos contra la familia

▪	Violencia intrafamiliar	32
---	-------------------------	----

### 6. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

▪	Agrupación de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (ley 599 de 2000)	34
▪	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	35



## TABLA DE CONTENIDO

### 7. Delitos contra la seguridad pública

- Actos de terrorismo 37
- Actos de terrorismo contra infraestructura 38
- Acciones subversivas 39

### 8. Avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas

- Hectáreas de cultivos de coca erradicadas manualmente 41
- Cocaína incautada 42
- Heroína incautada 43
- Marihuana incautada 44
- Infraestructura de producción de narcóticos destruida 45
- Inmovilizaciones e incautaciones de insumos sólidos 46
- Inmovilizaciones e incautaciones de insumos líquidos 47
- Inmovilizaciones e incautaciones de aeronaves pertenecientes al narcotráfico 48
- Inmovilizaciones e incautaciones de embarcaciones pertenecientes al narcotráfico 49



## TABLA DE CONTENIDO

### 9. Resultados operacionales de la fuerza pública

▪ Miembros de grupos armados al margen de la ley neutralizados	51
▪ Desmovilizados individuales	52
▪ Miembros de grupos armados al margen de la ley capturados	53
▪ Miembros de grupos armados al margen de la ley muertos en combate	54
▪ Miembros de crimen organizado neutralizados	55
▪ Miembros de crimen organizado capturados	56
▪ Miembros de crimen organizado muertos en combate	57
▪ Minas intervenidas	58
▪ Capturas por extracción ilícita de yacimiento minero	59
▪ Incautaciones maquinaria amarilla por extracción ilícita de yacimiento minero	60
▪ Incautaciones de otra maquinaria por extracción ilícita de yacimiento minero	61



## TABLA DE CONTENIDO

### 10. Otras variables relacionadas con la seguridad

- |   |    |
|---|----|
| ▪ Miembros de la fuerza pública asesinados en actos del servicio                    | 63 |
| ▪ Miembros de la fuerza pública heridos en actos del servicio                       | 64 |
| ▪ Víctimas de minas antipersona y artefactos explosivos abandonados                 | 65 |
| ▪ Caracterización víctimas de minas antipersona y artefactos explosivos abandonados | 66 |

### 11. Gestión del riesgo de desastres

- |  |    |
|--|----|
| ▪ Actividades gestión de riesgo de desastres | 68 |
|--|----|

1

# DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

---

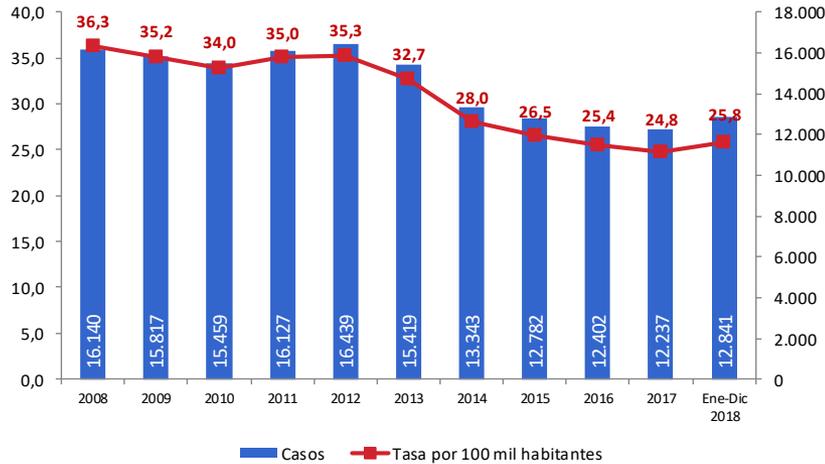


La seguridad  
es de todos

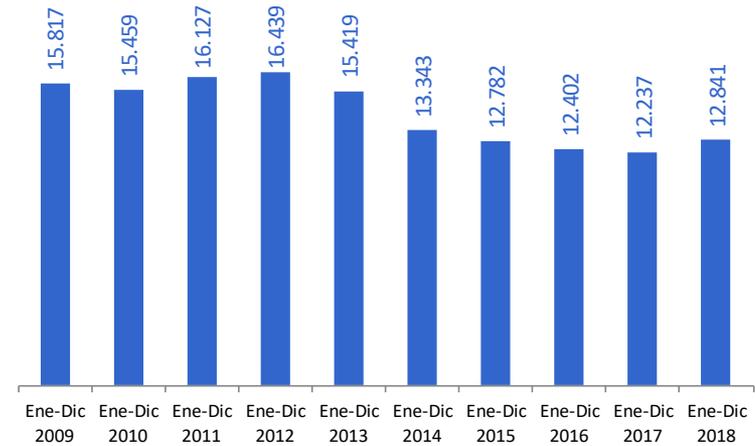
Mindefensa



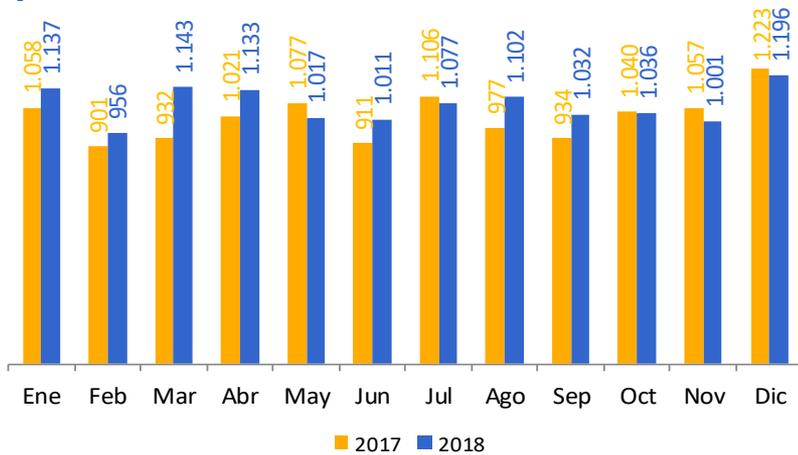
**Histórico nacional**



**Corrido del año**



**Comparativo mensual**



**Variación corrido del año**

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
12.237	12.841	604	4,9%

Fuente: Policía Nacional.

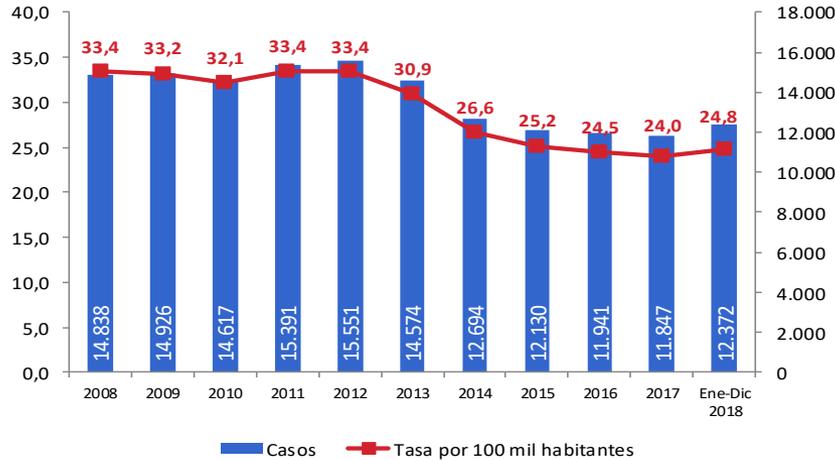
**Definición:** Según el Código Penal es: “el que matare a otro” artículo 103 Ley 599 de 2000. Policialmente el homicidio común es toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma a excepción de aquellos que fueren cometidos en accidentes de tránsito.



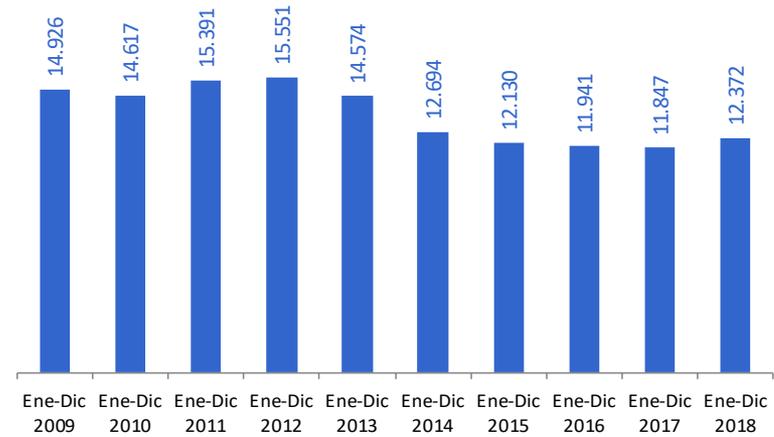
# HOMICIDIO DE CIVILES (NO UNIFORMADOS)

Cifras preliminares sujetas a variación.

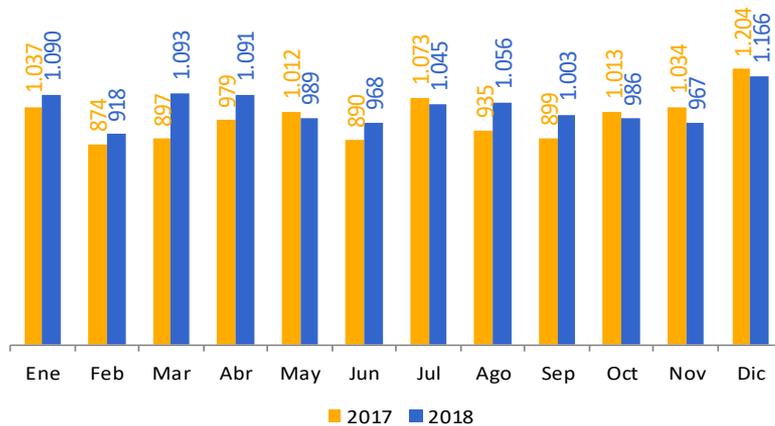
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
11.847	12.372	525	4,4%

Fuente: Policía Nacional.

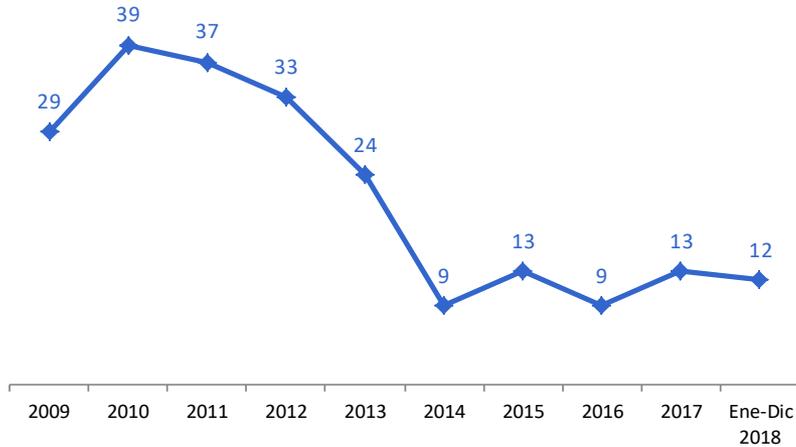
**Definición:** Según el Código Penal es: “el que matare a otro” artículo 103 Ley 599 de 2000. Policialmente el homicidio común es toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma a excepción de aquellos que fueren cometidos en accidentes de tránsito.



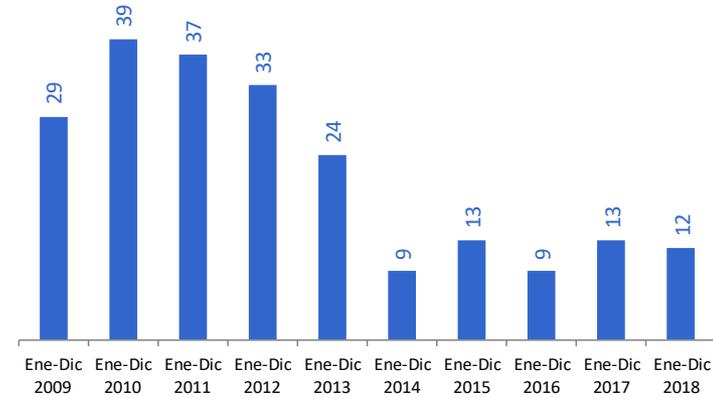
# HOMICIDIO COLECTIVO (CASOS)

Cifras preliminares sujetas a variación.

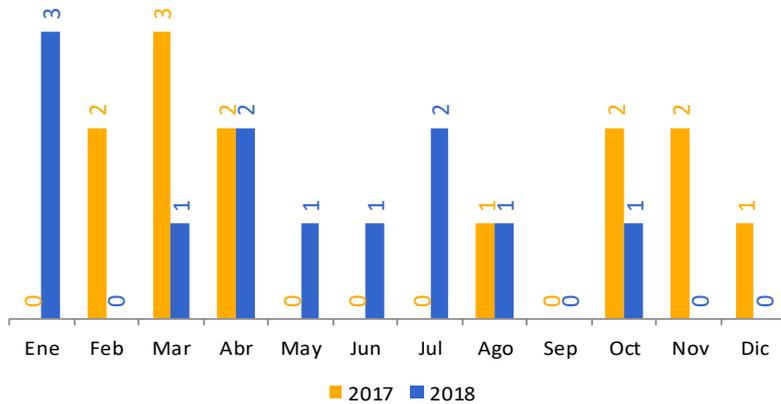
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
13	12	-1	-7,7%

Fuente: Policía Nacional.

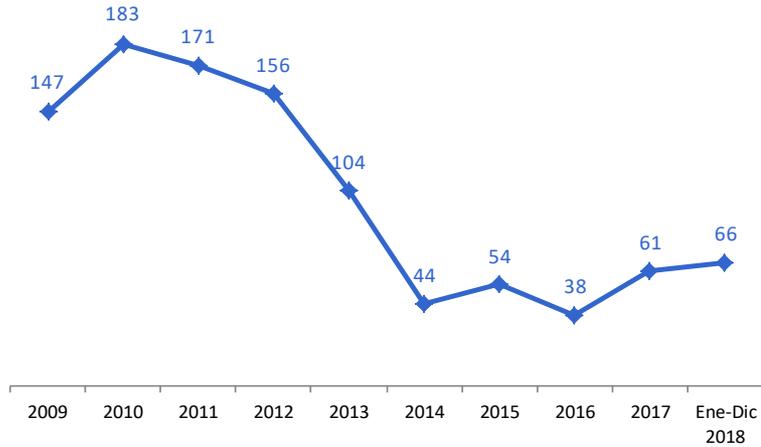
**Definición:** Son aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas; no se contabilizan aquellos casos en donde por acción de la Fuerza Pública, en cumplimiento de su deber constitucional, resultan muertos cuatro (4) o más delincuentes; tampoco se tiene en cuenta las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública cuando exceden de cuatro (4). Para que sea catalogado como homicidio colectivo, se requiere que el ilícito sea cometido en el mismo lugar, a la misma hora, por los mismos autores y en personas en estado de indefensión. Estos hechos no son contabilizados como actos terroristas.



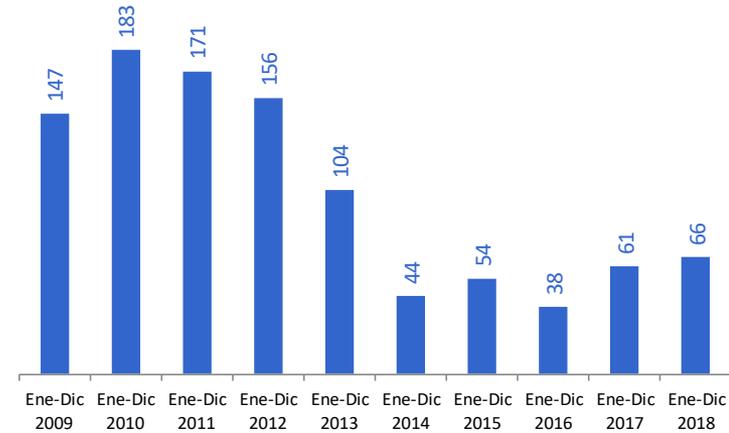
# HOMICIDIO COLECTIVO (VÍCTIMAS)

Cifras preliminares sujetas a variación.

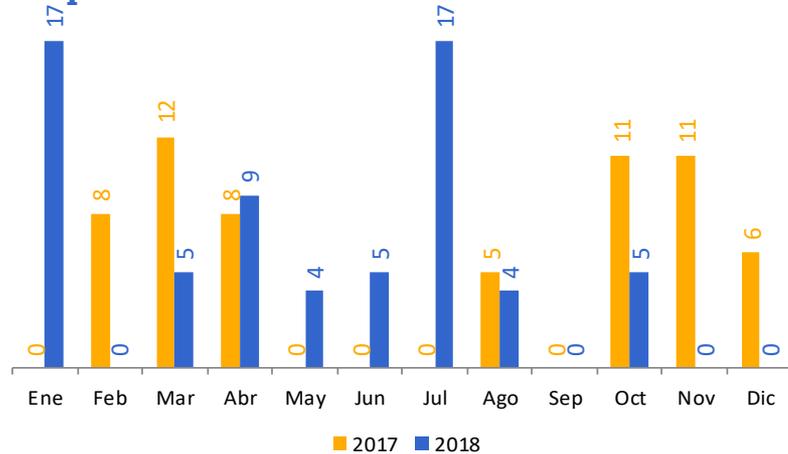
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
61	66	5	8,2%

Fuente: Policía Nacional.

**Definición:** Son aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas; no se contabilizan aquellos casos en donde por acción de la Fuerza Pública, en cumplimiento de su deber constitucional, resultan muertos cuatro (4) o más delincuentes; tampoco se tiene en cuenta las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública cuando exceden de cuatro (4). Para que sea catalogado como homicidio colectivo, se requiere que el ilícito sea cometido en el mismo lugar, a la misma hora, por los mismos autores y en personas en estado de indefensión. Estos hechos no son contabilizados como actos terroristas.

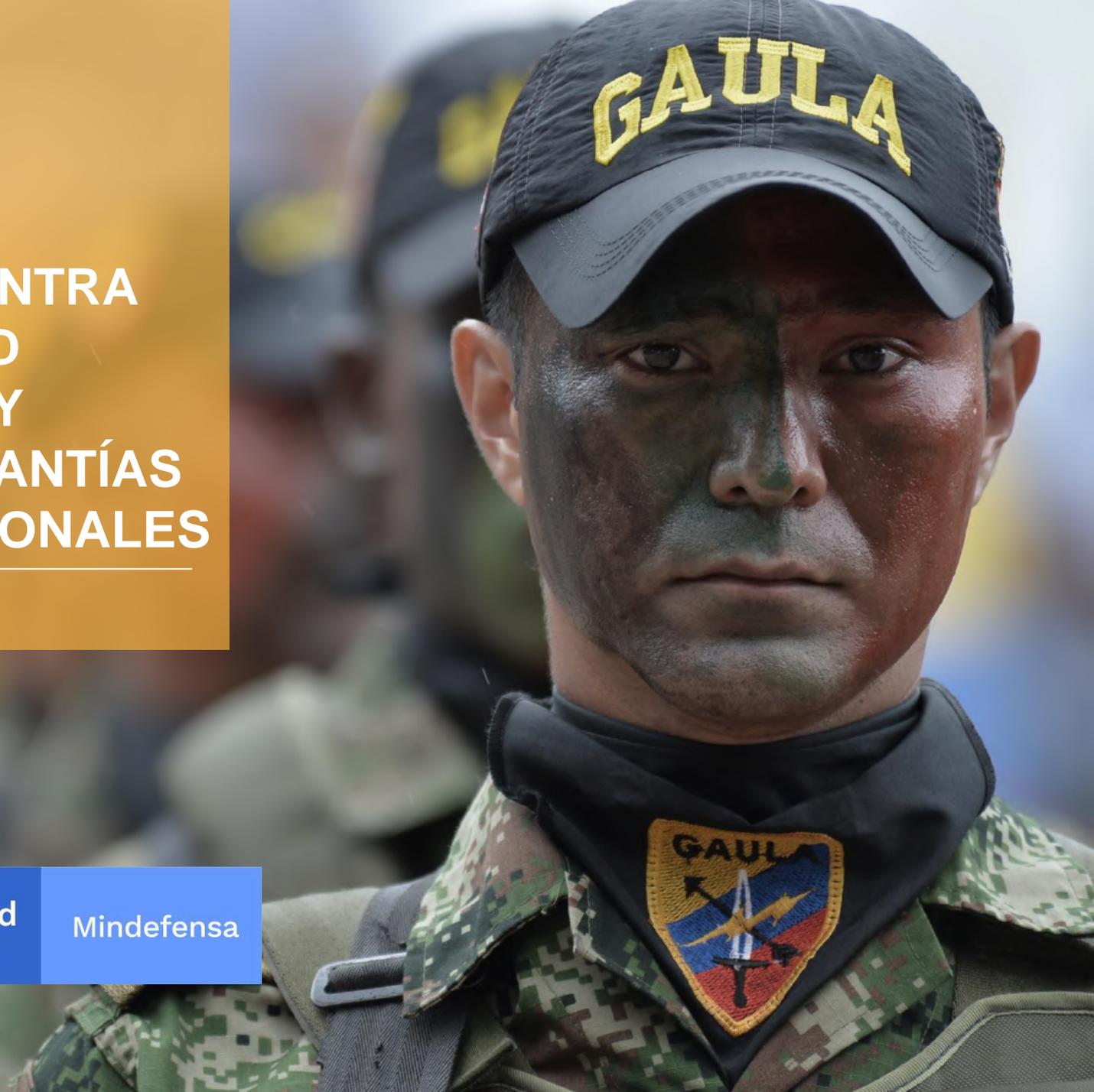
# 2

## DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

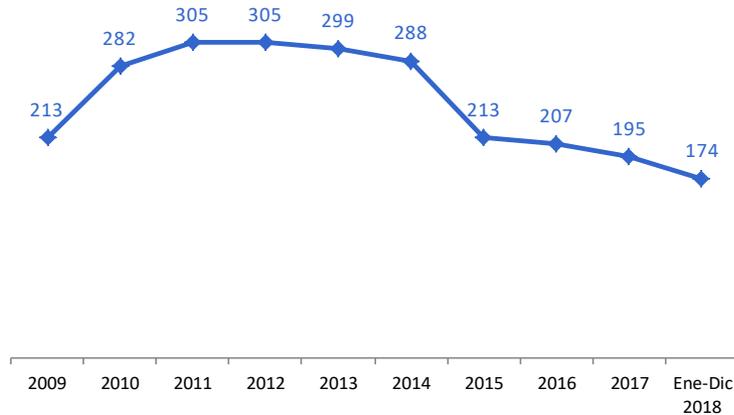




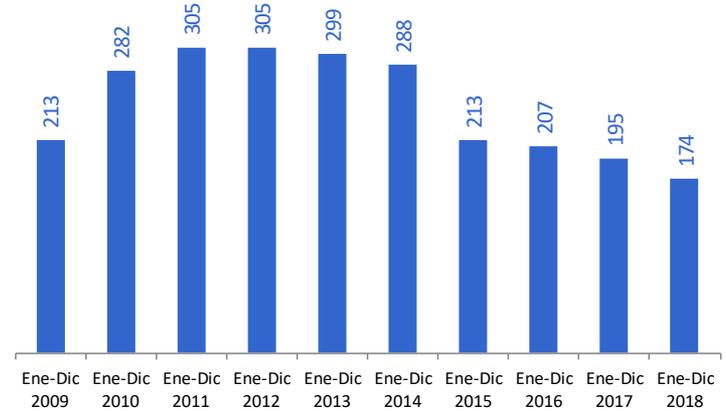
# SECUESTRO TOTAL

Cifras preliminares sujetas a variación.

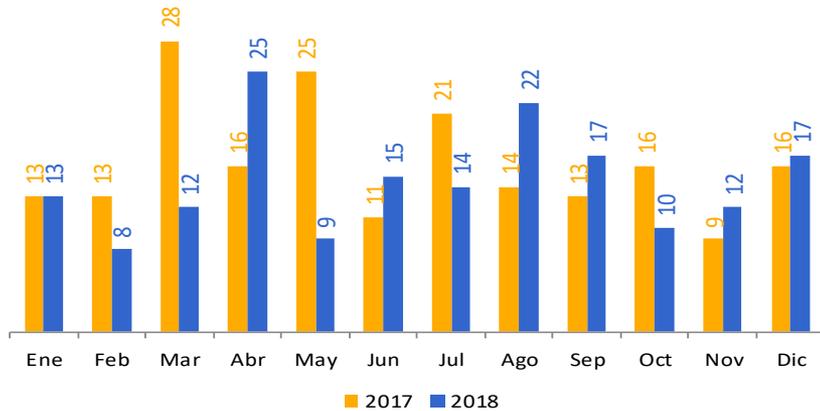
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Período	Período	Var. Abs.	Var. %
Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	-21	-10,8%

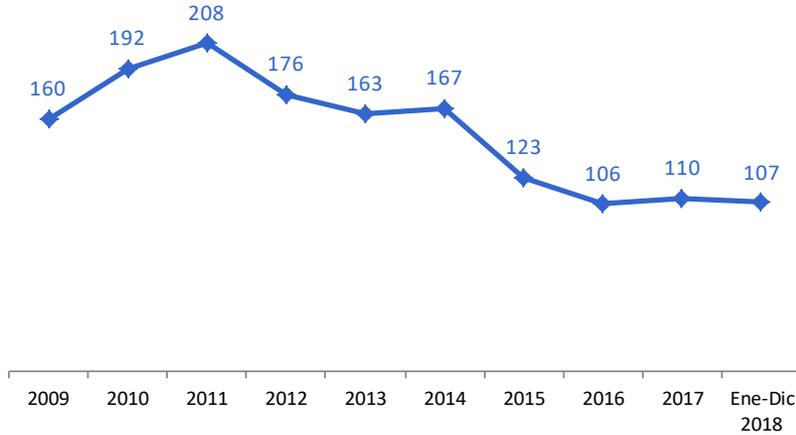
Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.



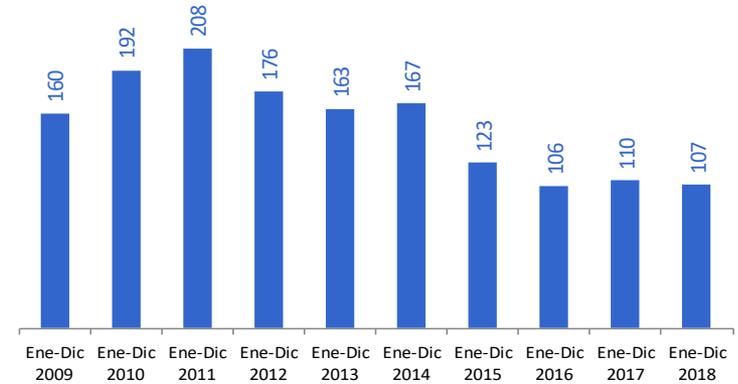
# SECUESTRO EXTORSIVO

Cifras preliminares sujetas a variación.

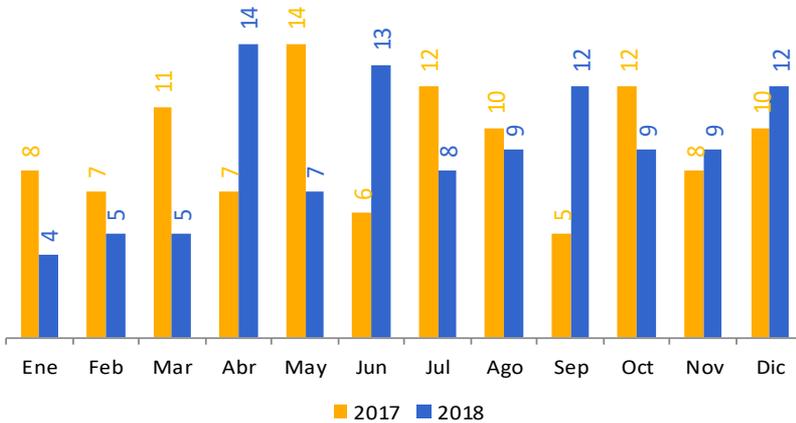
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
110	107	-3	-2,7%

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el secuestro extorsivo como la acción de arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.



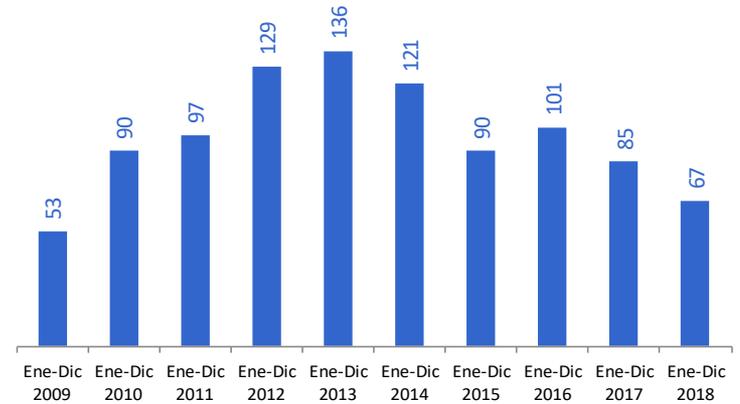
# SECUESTRO SIMPLE

Cifras preliminares sujetas a variación.

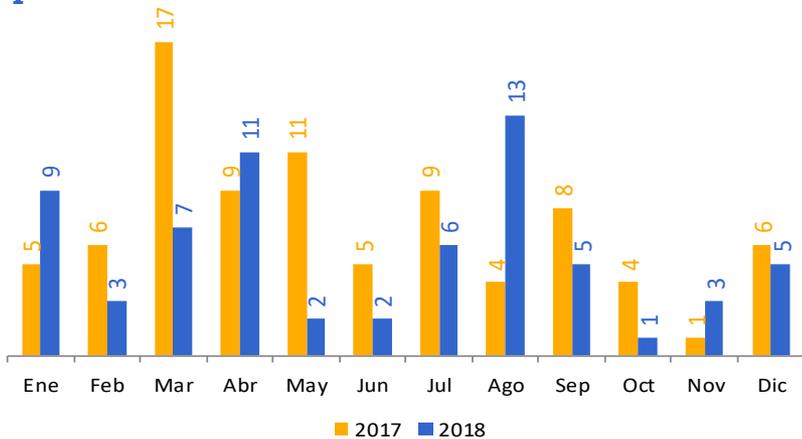
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
85	67	-18	-21,2%

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el secuestro como la acción de arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona con cualquier propósito diferente a los estipulados en el caso de secuestro extorsivo.



# SITUACIÓN ACTUAL DE SECUESTRADOS

Cifras preliminares sujetas a variación.

## Histórico nacional



## Rescatados corrido del año por autor

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
GDO/GAO	0	2	2	
DELINCUENCIA COMÚN	48	45	-3	-6,3%
ELN	0	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

## Situación secuestrados corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
RESCATADO	48	48	0	0,0%
MUERTO	5	0	-5	-100,0%
LIBERADO PRESION	21	43	22	104,8%
LIBERADO	100	58	-42	-42,0%
FUGA	16	4	-12	-75,0%
CAUTIVO	5	12	7	140,0%

## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
48	48	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

# 3

## DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES



La seguridad  
es de todos

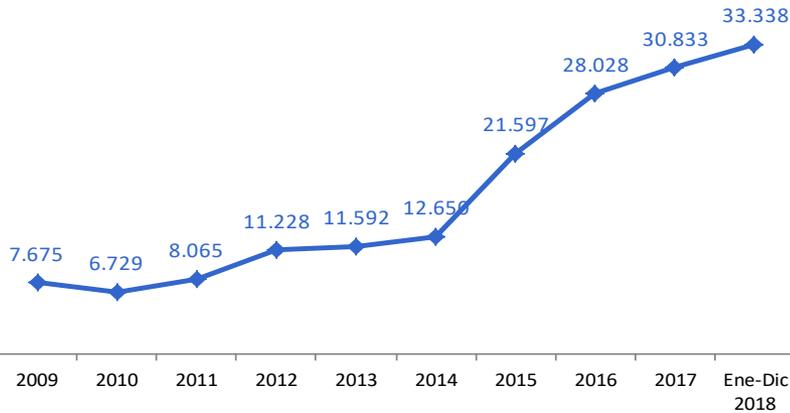
Mindefensa



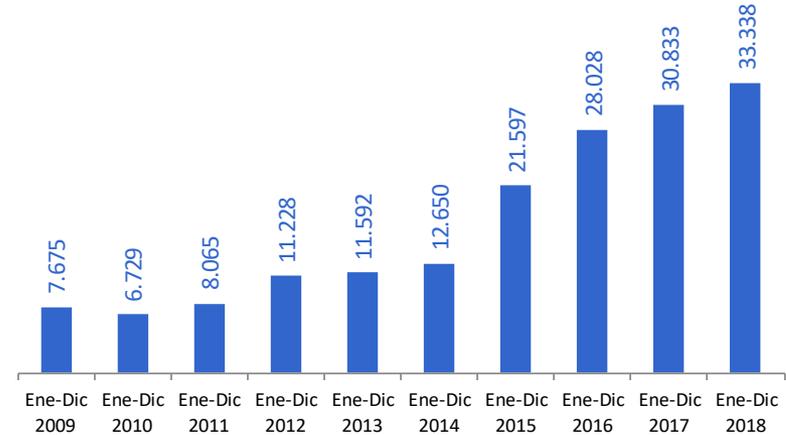
# DELITOS SEXUALES

Cifras preliminares sujetas a variación.

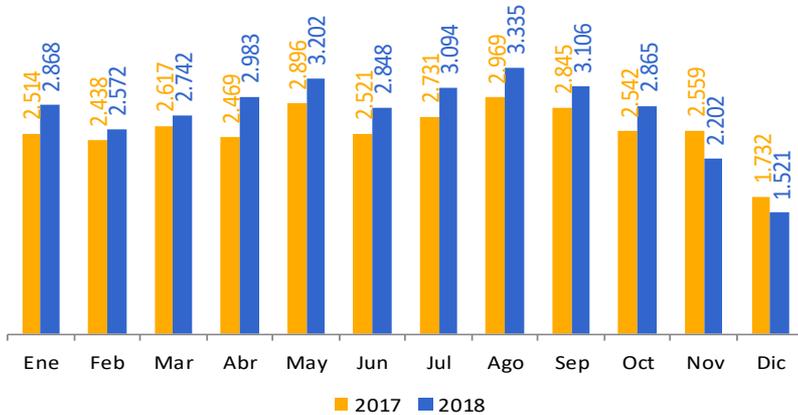
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
30.833	33.338	2.505	8,1%

Fuente: Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el acceso carnal violento como la acción de realizar un acceso carnal a otra persona mediante el uso de la violencia.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el acto sexual violento como cualquier acto sexual diverso al acceso carnal que se realice mediante violencia.

4

## DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

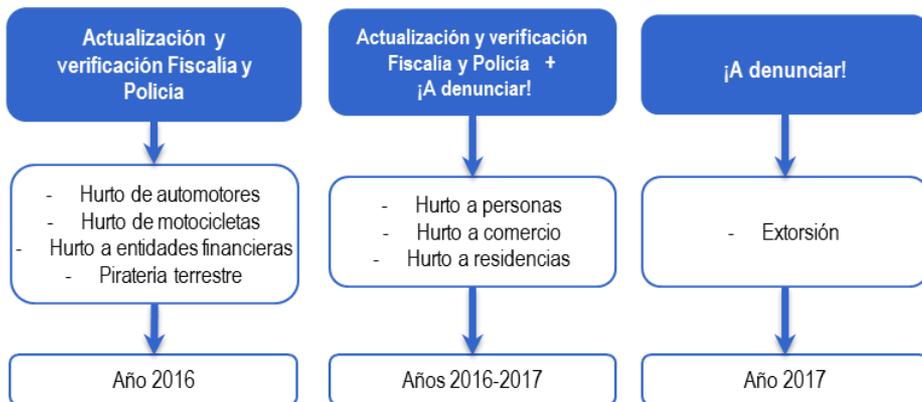


Durante el 2016 y 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación realizaron dos importantes actualizaciones en sus sistemas de información:

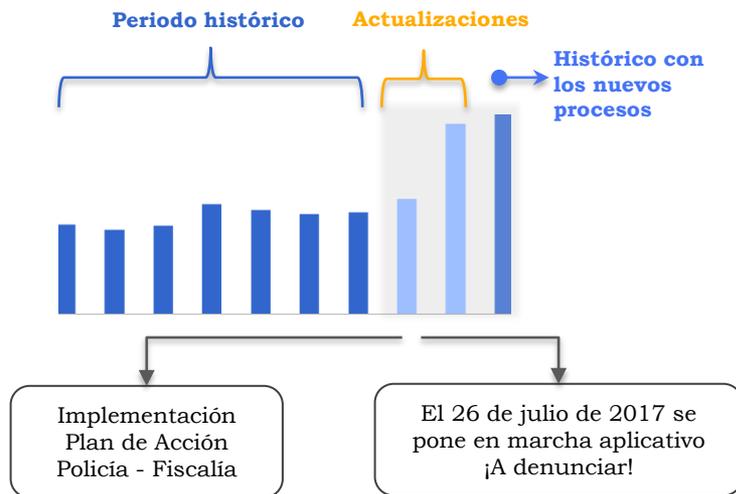
1. En el marco del plan de acción **“Fortalecimiento de la cooperación entre las instituciones – Hoja de ruta contra el crimen y potenciación de la investigación Criminal”**, se inició el proceso de verificación y actualización de la información estadística registrada desde el año 2016. Para esto, se establecieron mesas de trabajo para la unificación de criterios en la definición de los delitos y para la verificación y consolidación de la información. Adicionalmente, se desarrolló el sistema de carga de información de los registros de denuncias por conocimiento de la Fiscalía al sistema de información de la Policía Nacional.
2. El 26 de julio de 2017, se habilitó el aplicativo ¡A Denunciar! que permite a los ciudadanos presentar denuncias de manera electrónica, haciéndolo más ágil y descongestionando el sistema de denuncia presencial.

Estas actualizaciones generaron variaciones significativas en los niveles históricos de las series de los delitos de hurto común, hurto de vehículos, hurto a entidades financieras, piratería terrestre y extorsión.

#### Delitos ajustados en los procesos:



#### Evolución en los registros históricos:



<sup>1</sup> **Hurto común:** Incluye los delitos de hurto a personas, hurto a comercio y hurto a residencias.

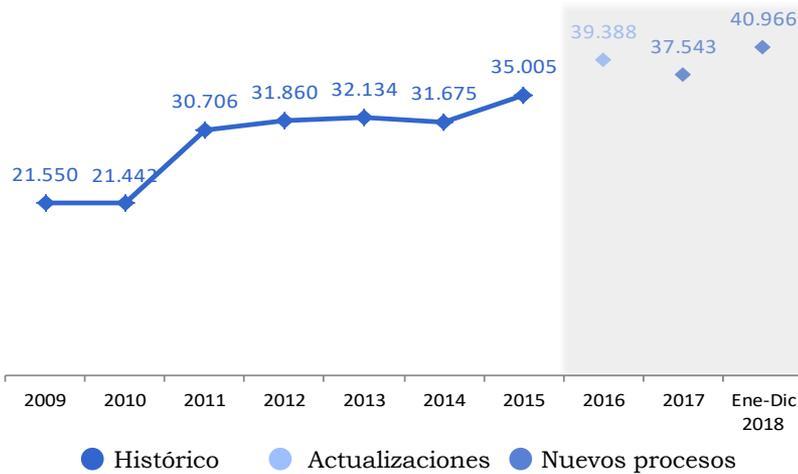
<sup>2</sup> **Hurto de vehículos:** Incluye los delitos de hurto de automotores y hurto de motocicletas.



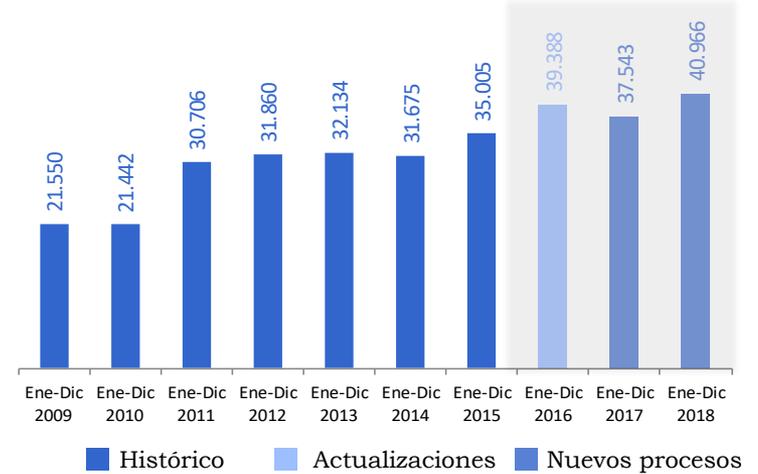
# HURTO DE VEHÍCULOS\* (Incluye automotores y motocicletas)

Cifras preliminares sujetas a variación.

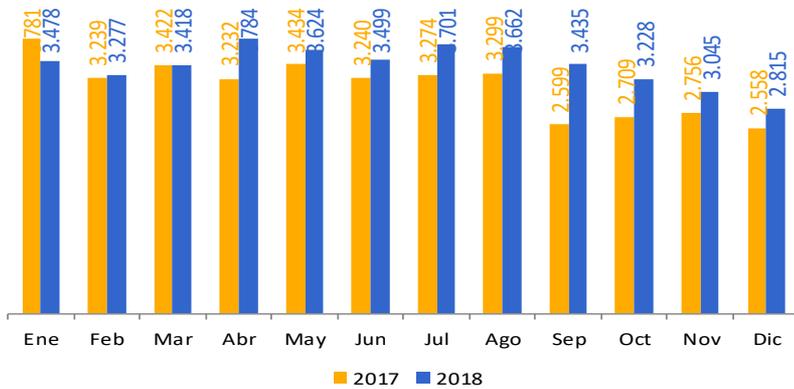
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
37.543	40.966	3.423	9,1%

**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido al proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

**Fuente:** Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.  
\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.



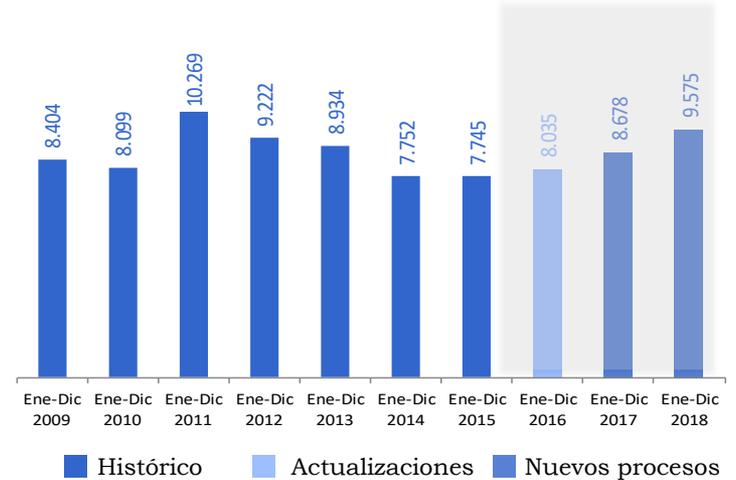
# HURTO DE AUTOMOTORES\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

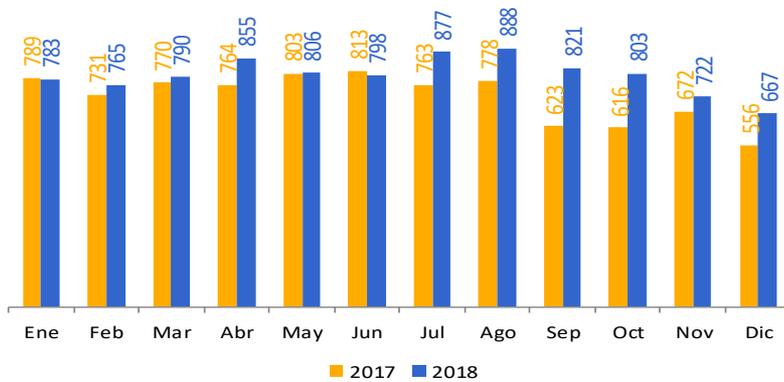
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
8.678	9.575	897	10,3%

**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido al proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

**Fuente:** Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.  
\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.



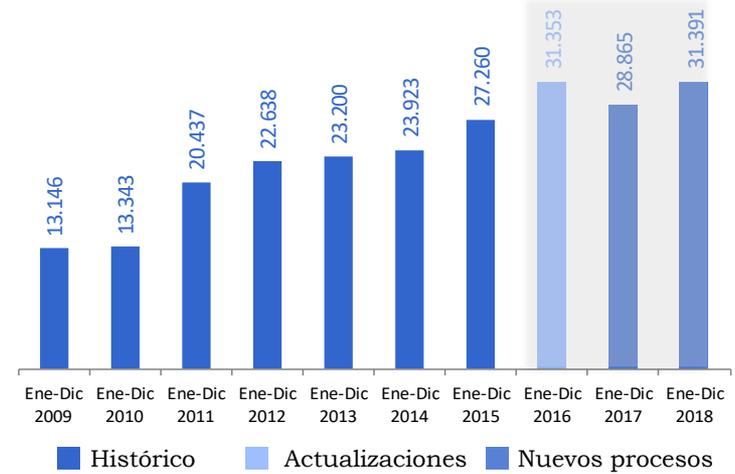
# HURTO MOTOCICLETAS\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

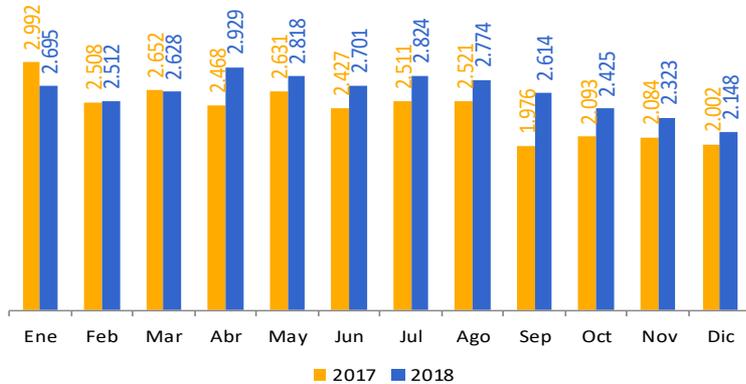
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
28.865	31.391	2.526	8,8%

**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido al proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

**Fuente:** Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.

\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.

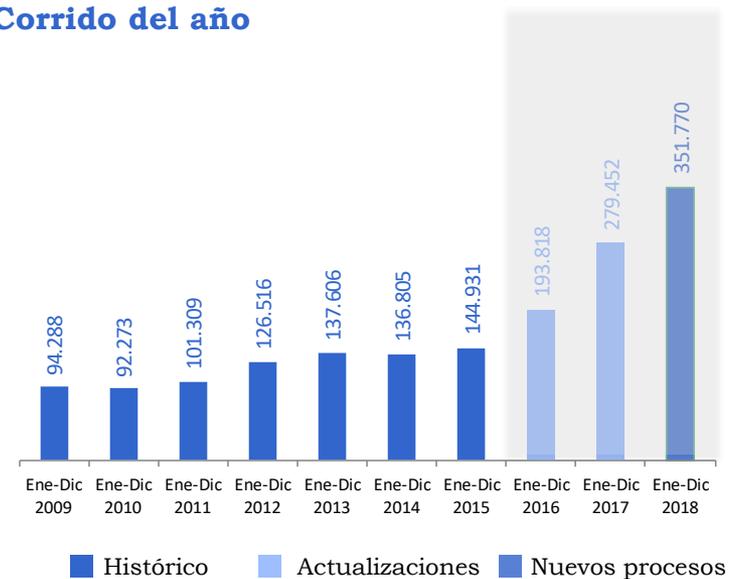


Cifras preliminares sujetas a variación.

Histórico nacional



Corrido del año



**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido a 1) proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación a partir de 2016 y 2) Implementación del aplicativo !A denunciar! A partir del 26 de julio de 2017.

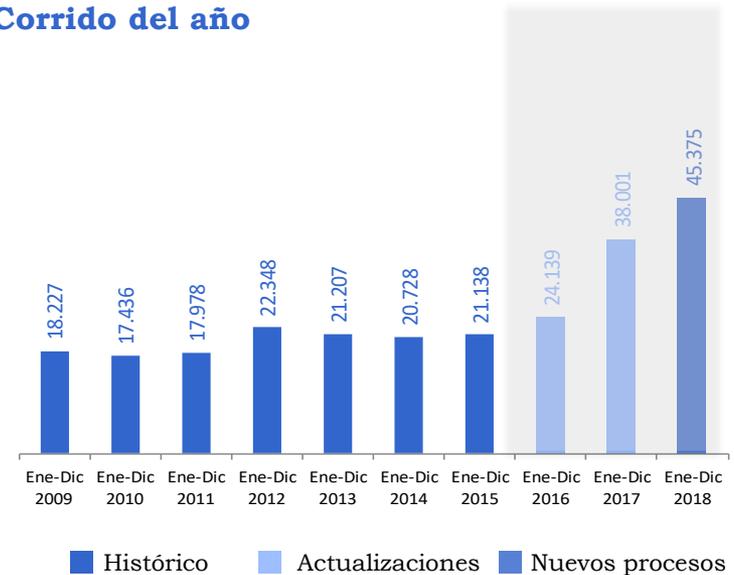
**Fuente:** Policía Nacional.



Histórico nacional



Corrido del año



**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido a 1) proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación a partir de 2016 y 2) Implementación del aplicativo !A denunciar! A partir del 26 de julio de 2017.

**Fuente:** Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.  
\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.



Histórico nacional



Corrido del año



**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido a 1) proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación a partir de 2016 y 2) Implementación del aplicativo !A denunciar! A partir del 26 de julio de 2017.

**Fuente:** Policía Nacional.



Histórico nacional



Corrido del año



**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido a 1) proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación a partir de 2016 y 2) Implementación del aplicativo !A denunciar! A partir del 26 de julio de 2017.

**Fuente:** Policía Nacional.



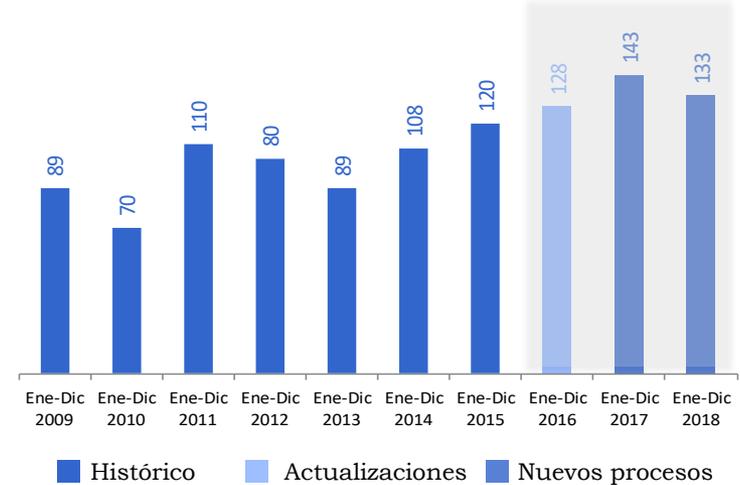
## HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

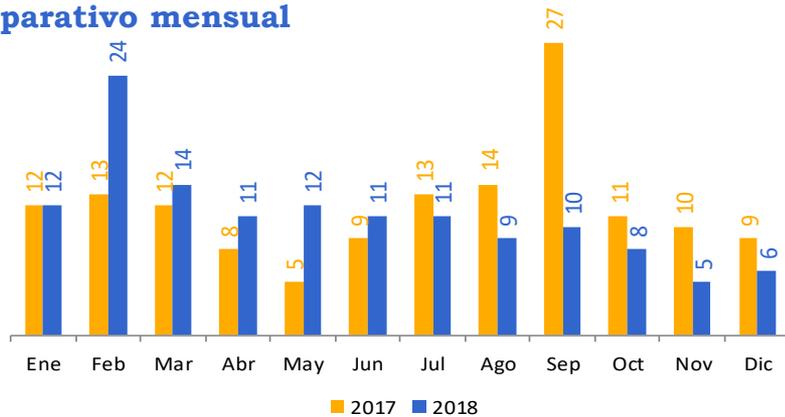
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
143	133	-10	-7,0%

**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido al proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

**Fuente:** Policía Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.

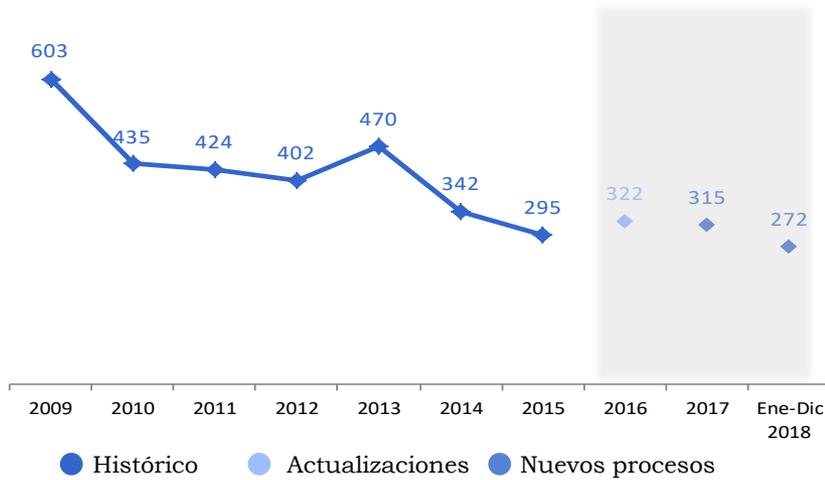
\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.



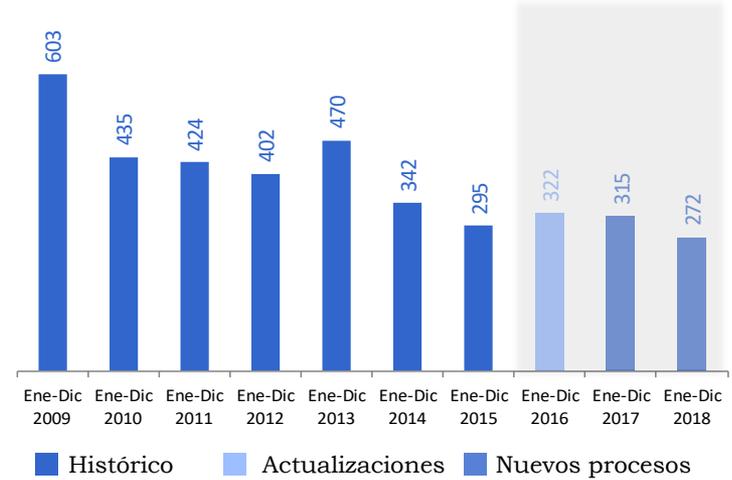
# PIRATERÍA TERRESTRE\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

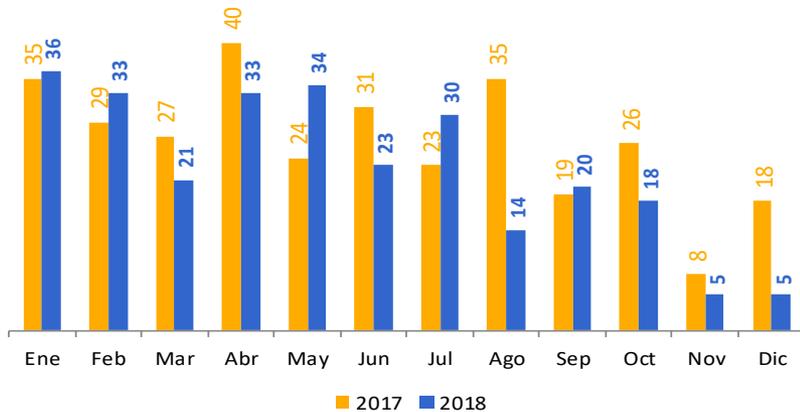
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

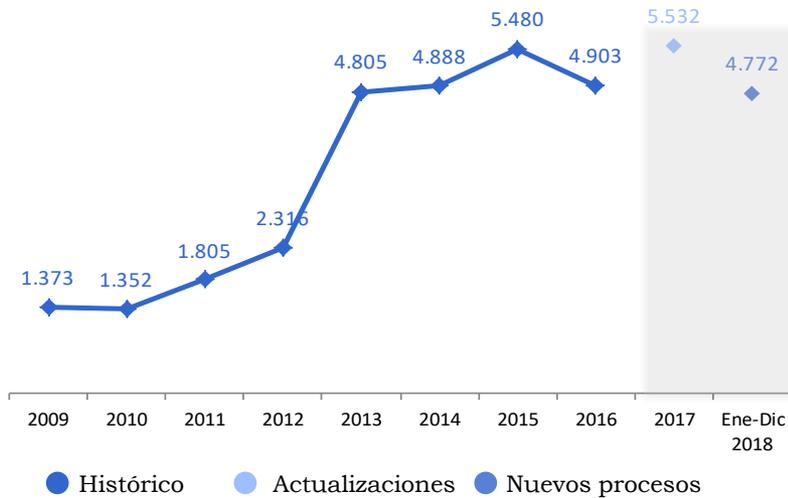
Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
315	272	-43	-13,7%

**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2016 debido al proceso de verificación de registros de denuncias entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación. **Fuente:** Policía Nacional.

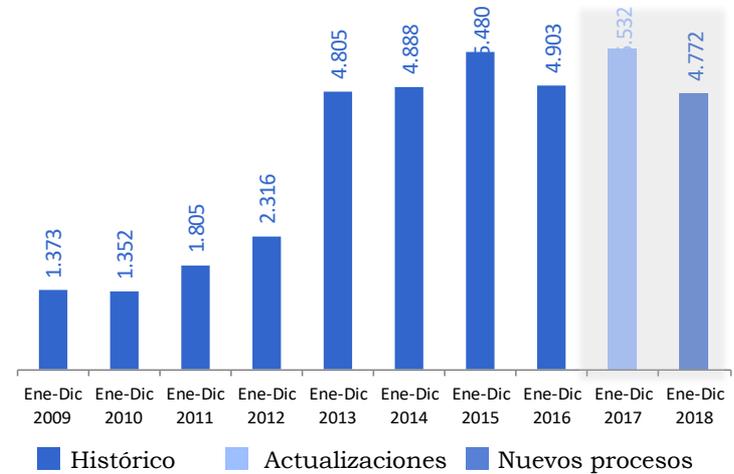
**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el hurto como la acción de apoderarse de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.  
\* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.



### Histórico nacional



### Corrido del año



**Aclaración metodológica:** Este delito presenta variaciones en el registro histórico desde 2017 debido a la implementación del aplicativo !A denunciar! A partir del 26 de julio de ese año.

**Fuente:** Ministerio de Defensa Nacional.

**Definición:** La Ley 599 de 2000 define la extorsión como el acto de constreñir a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para un tercero. \* Ver Aclaración metodológica, Nota 2.

5

## DELITOS CONTRA LA FAMILIA



La seguridad  
es de todos

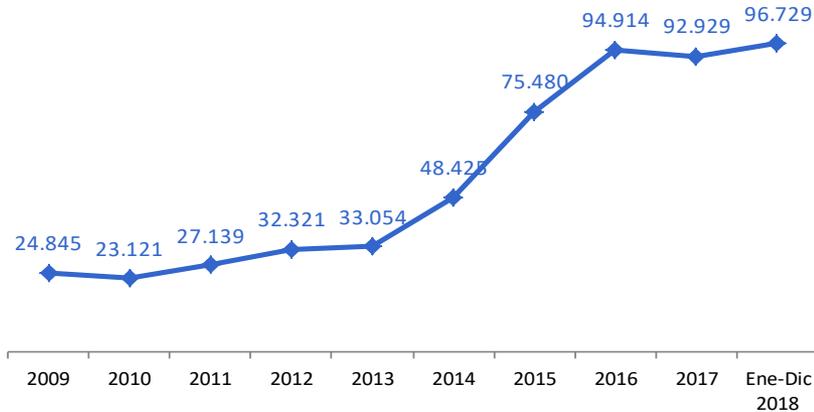
Mindefensa



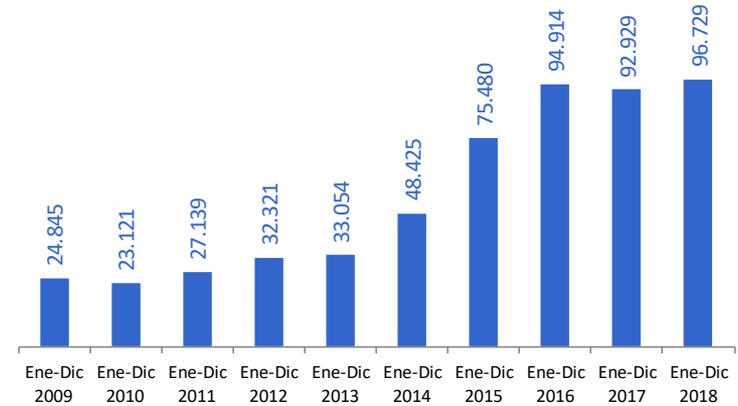
# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cifras preliminares sujetas a variación.

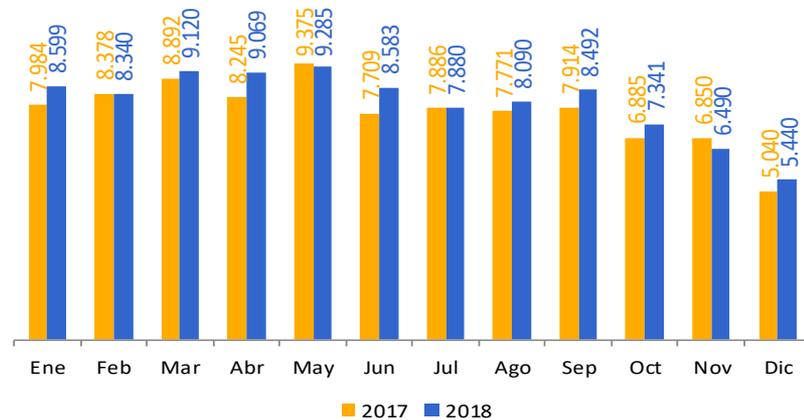
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
92.929	96.729	3.800	4,1%

Fuente: Policía Nacional.

# 6

## DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



#### APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE RECURSOS NATURALES

**Definición:** el ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables es la acción en la que con incumplimiento de la normatividad existente introduzca, explote, transporte, trafique, comercie, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos de especie amenazada o en vía de extinción o de los recursos genéticos.

**Definición:** la violación de fronteras para la explotación de recursos naturales es la acción donde un extranjero realice dentro del territorio nacional acto no autorizado de explotación de recursos naturales, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de 100 a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Definición:** el manejo ilícito de microorganismos nocivos es la acción en que con incumplimiento de la normatividad existente introduzca, manipule, experimente, inocule o propague especies, microorganismos, moléculas, sustancias o elementos que pongan en peligro la salud o la existencia de los recursos fáunicos, florísticos o hidrobiológicos, o alteren perjudicialmente sus poblaciones.

**Definición:** la experimentación ilegal en especies animales o vegetales es la acción en la que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, se realicen experimentos, introduzca o propague especies animales, vegetales, hidrobiológicas o agentes biológicos o bioquímicos que pongan en peligro la salud o la existencia de las especies, o alteren la población animal o vegetal.

**Definición:** la invasión de áreas de especial importancia ecológica es la acción en la que se invada reserva forestal, resguardos o reservas indígenas, terrenos de propiedad colectiva de las comunidades negras, parque regional, área o ecosistema de interés estratégico o área protegida, definidos en la ley o reglamento.

**Definición:** la explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales es la acción en la que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente se explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente.



#### CAZA Y PESCA ILEGAL

**Definición:** la pesca ilegal es la acción en la que se pesque en zona prohibida, o con explosivos, sustancia venenosa, o desequie cuerpos de agua con propósitos pesqueros.

**Definición:** la caza ilegal es la acción en la que sin permiso de autoridad competente o infringiendo normas existentes, se excediere el número de piezas permitidas, o cazare en época de veda.



#### DAÑO A RECURSOS NATURALES

**Definición:** el daño en los recursos naturales es la acción en que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título, causándoles una grave afectación o a los que estén asociados con éstos o se afecten áreas especialmente protegidas.

**Definición:** la contaminación ambiental como la acción en la que con incumplimiento de la normatividad existente, contamine el aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo, el suelo, el subsuelo, las aguas o demás recursos naturales en tal forma que ponga en peligro la salud humana o los recursos fáunicos, forestales, florísticos o hidrobiológicos.

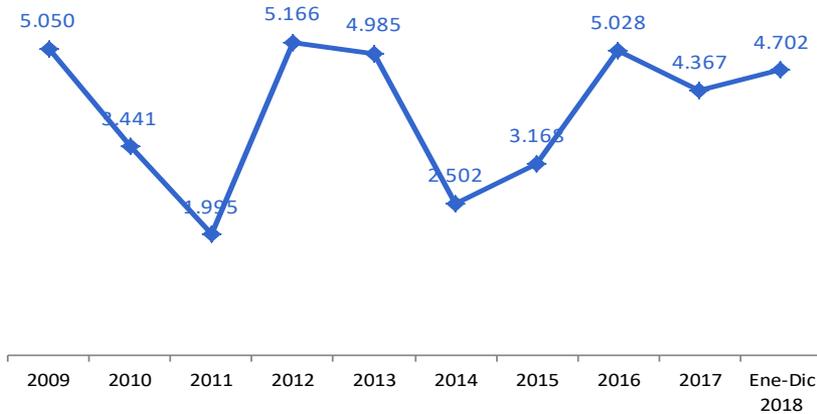
**Definición:** la contaminación ambiental culposa por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo como la acción en la que por culpa de la exploración, explotación o extracción de yacimiento minero o de hidrocarburos, contamine aguas, suelo, subsuelo o atmósfera.



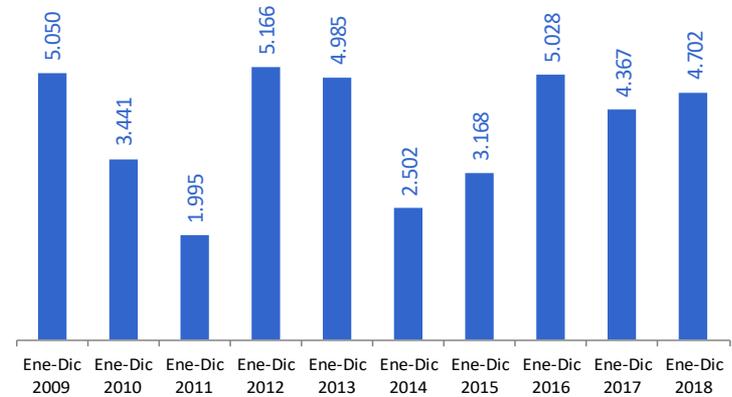
# DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Cifras preliminares sujetas a variación.

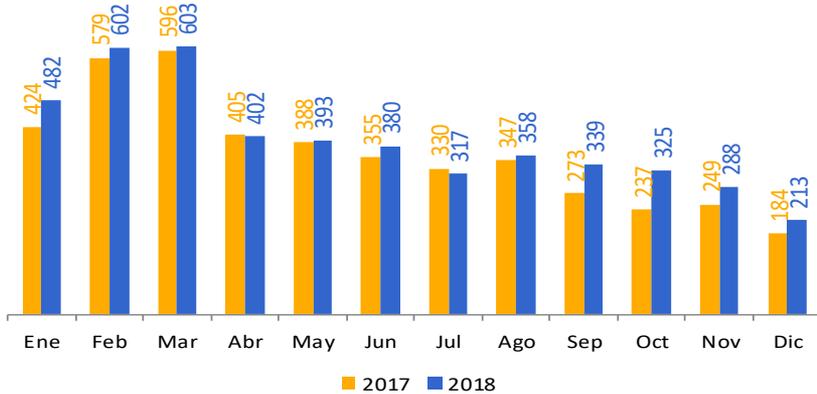
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
4.367	4.702	335	7,7%

Fuente: Policía Nacional.

# 7

## DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

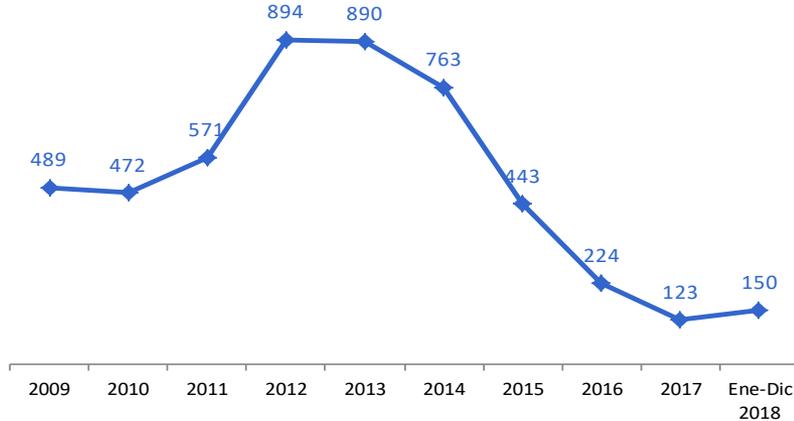




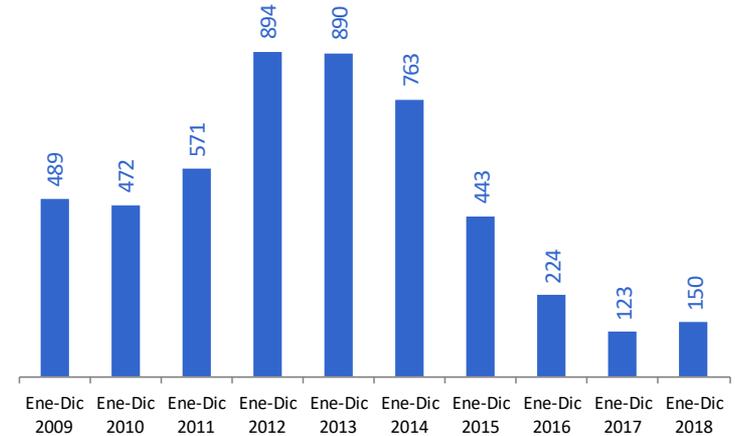
# ACTOS DE TERRORISMO

Cifras preliminares sujetas a variación.

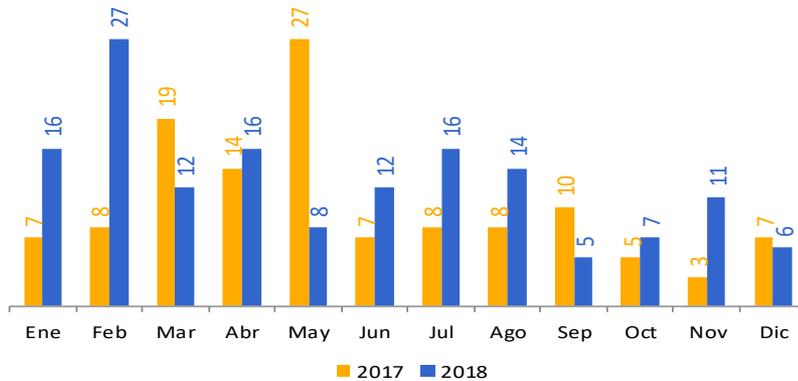
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
123	150	27	22,0%

Fuente: Policía Nacional.

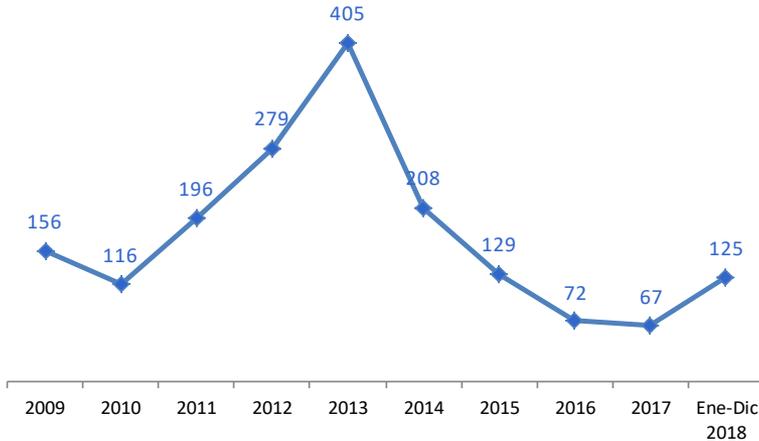
**Definición:** La Ley 599 de 2000 define el terrorismo como la acción de provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.



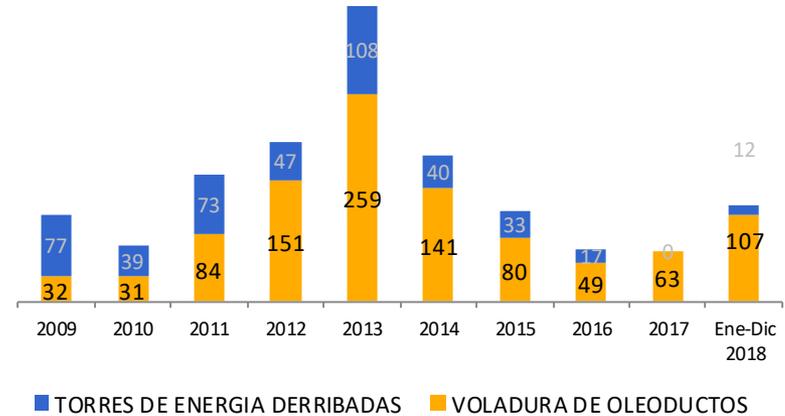
# TERRORISMO CONTRA INFRAESTRUCTURA

Cifras preliminares sujetas a variación.

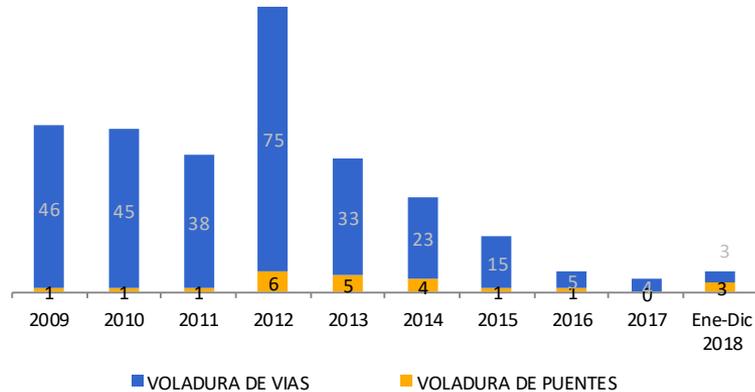
## Histórico nacional



## Histórico nacional atentados contra oleoductos y torres de energía



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

	Ene-Dic	Ene-Dic	Var. Abs.	Var. %
VOLADURA DE OLEODUCTOS	63	107	44	69,8%
TORRES DE ENERGIA DERRIBADAS	0	12	12	
VOLADURA DE PUENTES	0	3	3	
VOLADURA DE VÍAS	4	3	-1	-25,0%
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>125</b>	<b>58</b>	<b>86,6%</b>

**Fuente:** Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, ISA y ECOPEPETROL.

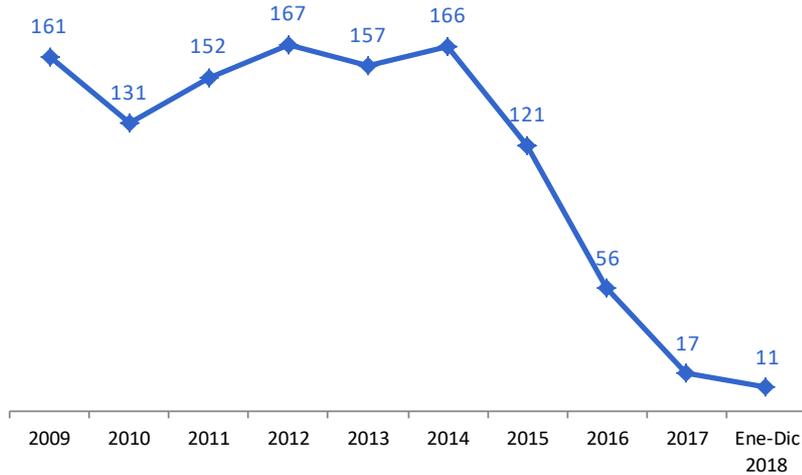
**ATENTADOS CONTRA OLEODUCTOS:** Es la rotura o rompimiento de una línea de transportación (oleoducto, poliducto, gasoducto) por efecto de la activación de un artefacto explosivo, casi siempre como consecuencia de una acción terrorista, del cual se puede derivar la suspensión del bombeo, el derrame de hidrocarburos, incendio y contaminación. **ATENTADOS CONTRA TORRES DE ENERGÍA:** Es la destrucción parcial o total de una torre de conducción eléctrica por efecto de la activación de un artefacto explosivo, casi siempre como consecuencia de una acción terrorista del cual, se puede derivar la suspensión del fluido eléctrico. **ATENTADOS CONTRA PUENTES Y VÍAS:** Es la destrucción parcial o total de un puente o una vía por efecto de la activación de un artefacto explosivo, casi siempre como consecuencia de una acción terrorista del cual, se puede derivar la restricción u obstrucción de la movilidad.



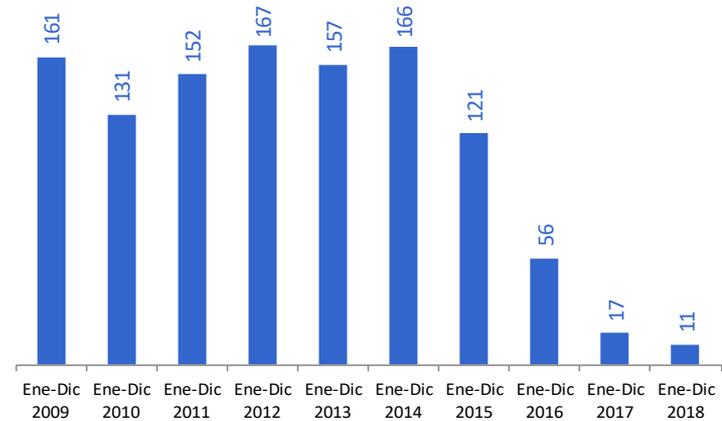
## ACCIONES SUBVERSIVAS

Cifras preliminares sujetas a variación.

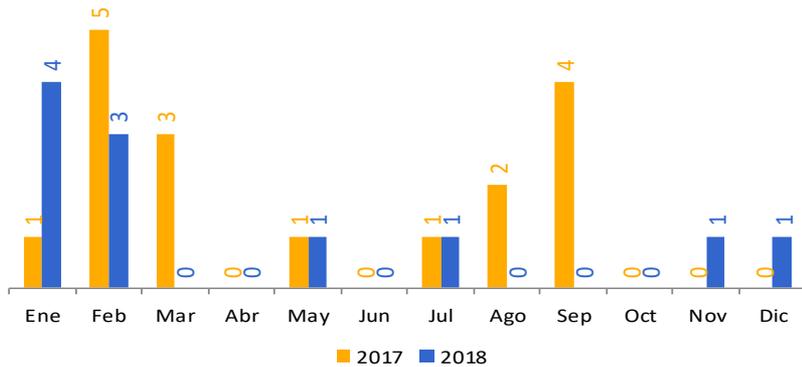
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
ATAQUES AERONAVES	0	0	0	
ATAQUES INSTALACIONES FUERZA PÚBLICA	10	1	-9	-90,0%
CONTACTO ARMADO	0	0	0	
EMBOSCADA	2	0	-2	-100,0%
HOSTIGAMIENTO	5	10	5	100,0%
INCURSION POBLACION	0	0	0	
ASALTO POBLACIÓN	0	0	0	
RETENES ILEGALES	0	0	0	
NO REPORTADO	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>-6</b>	<b>-35,3%</b>

**Fuente:** Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, ISA y ECOPETROL.

**Definición:** No es un tipo penal, es un concepto con el que se han identificado las acciones hostiles cometidas por los grupos armados ilegales en contra de la Policía Nacional y, en algunos casos, contra la población civil. **Estas acciones incluyen:** los ataques a instalaciones policiales, ataques a aeronaves, ataques urbanos, contactos armados, emboscadas, hostigamientos, incursión a poblaciones y ataque a poblaciones.

# 8

## LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS



La seguridad es de todos

Mindefensa

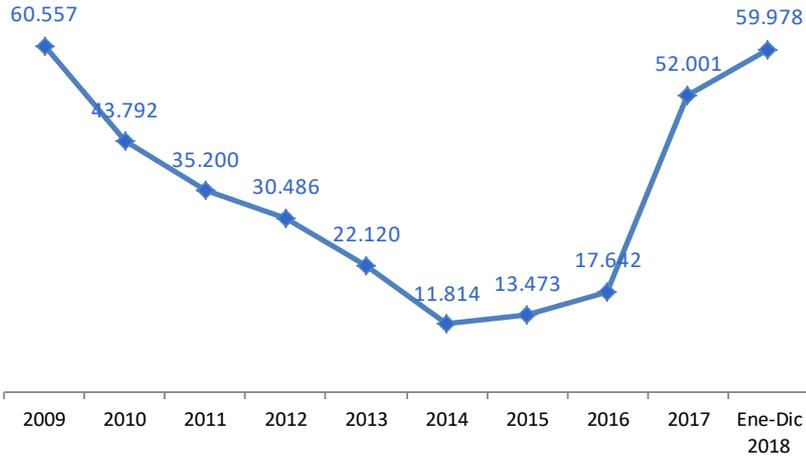




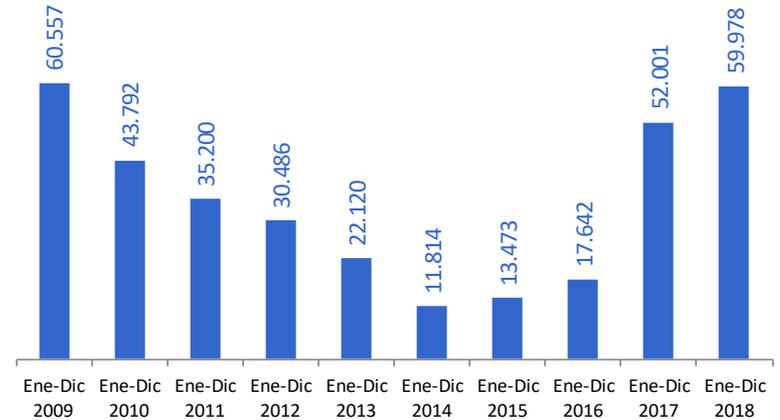
# ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE COCA (Hectáreas)

Cifras preliminares sujetas a variación.

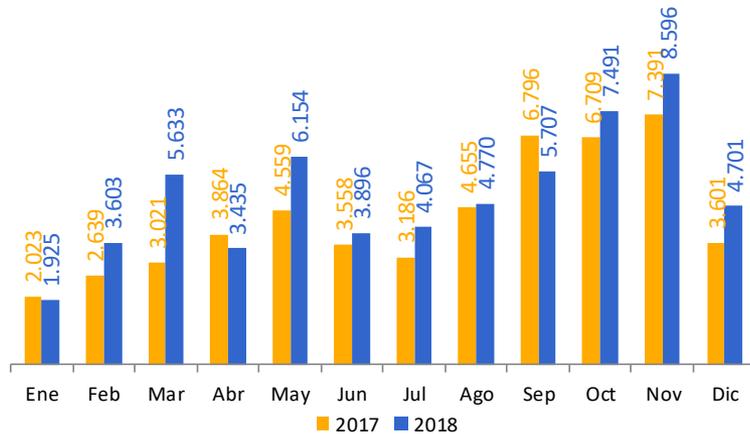
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
52.001	59.978	7.977	15,3%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

**Definición:** Método de control de cultivos ilícitos en el que se arranca de raíz cada una de las plantas que conforman el cultivo.

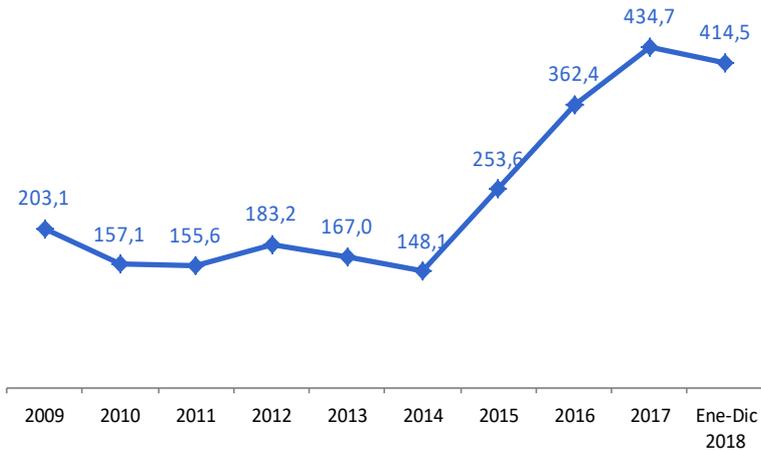
**Nota:** Incluye la erradicación realizada en el marco del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) implementado en 2017.



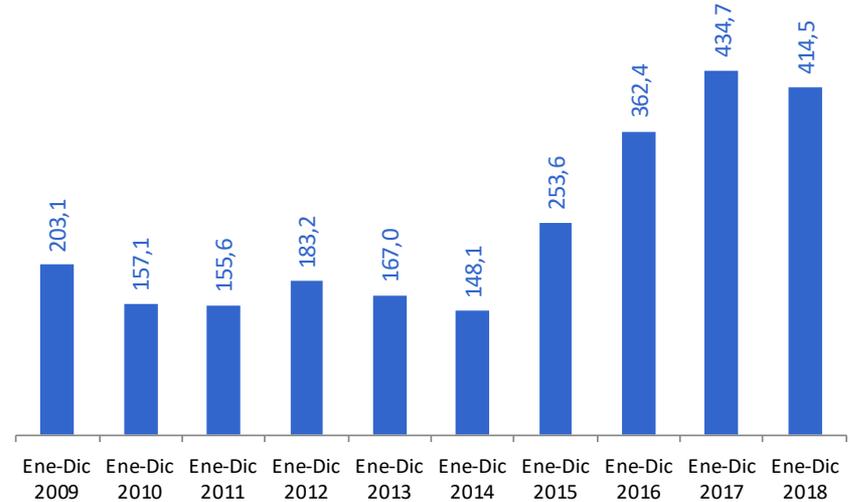
# COCAÍNA INCAUTADA (Toneladas)

Cifras preliminares sujetas a variación.

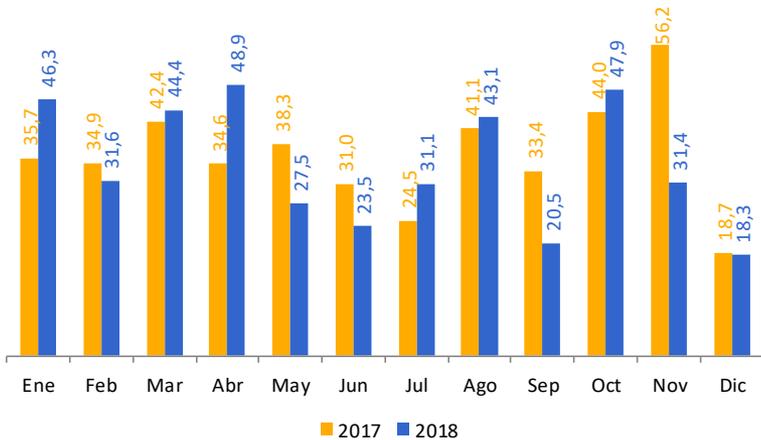
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
434,7	414,5	-20	-5%

**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

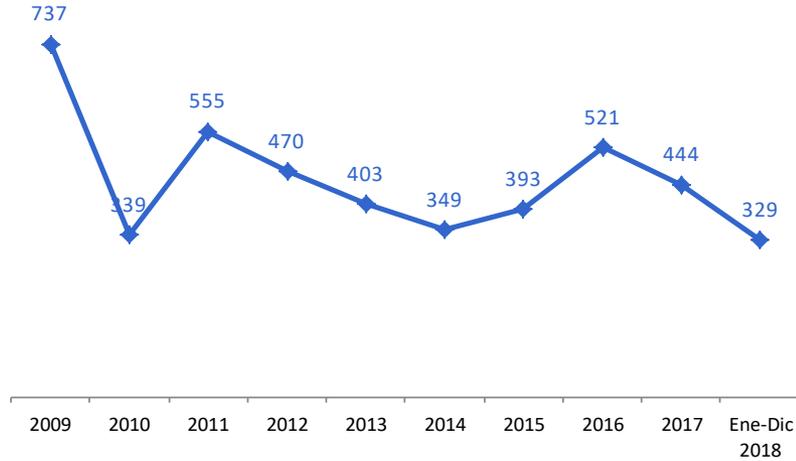
**Incautación:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.



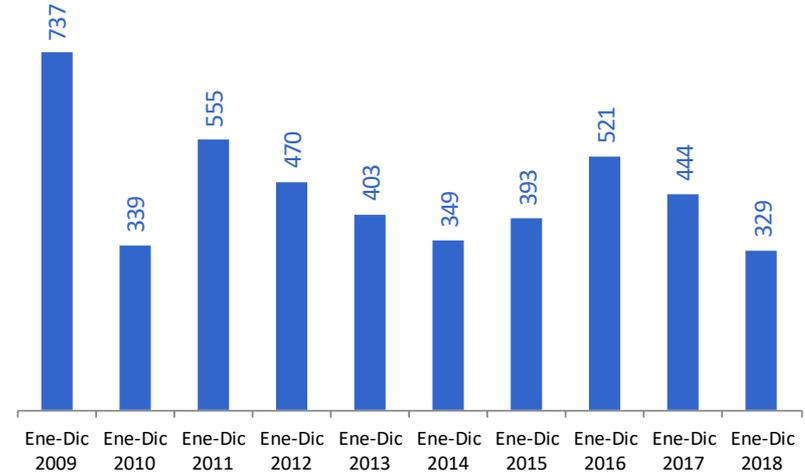
# HEROÍNA INCAUTADA (Kilogramos)

Cifras preliminares sujetas a variación.

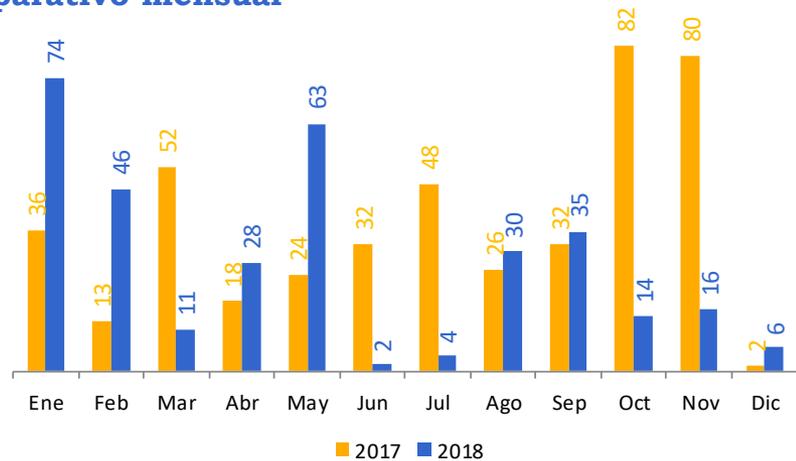
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
444,4	329,5	-115	-26%

**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

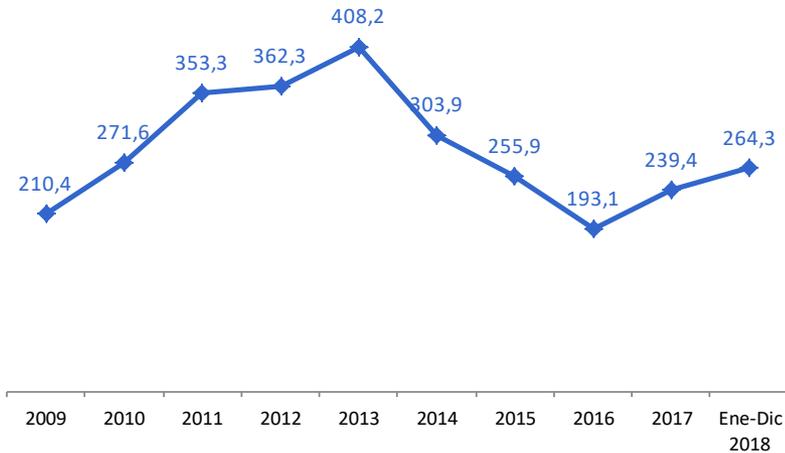
**Incautación:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.



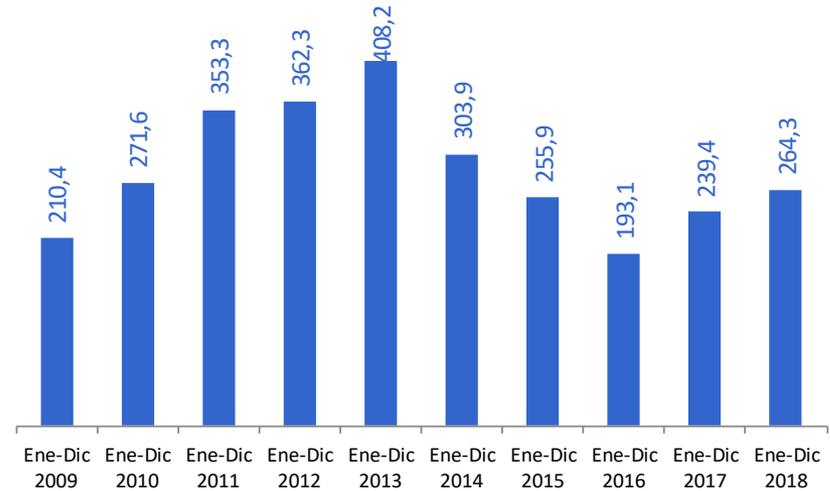
## MARIHUANA INCAUTADA (Toneladas)

Cifras preliminares sujetas a variación.

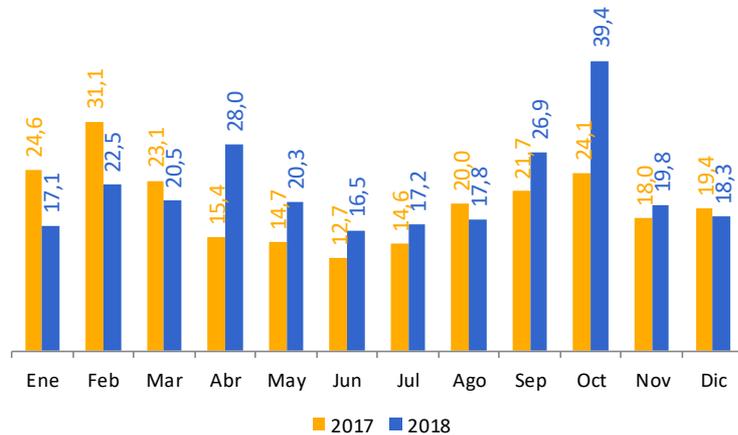
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
239,4	264,3	25	10%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

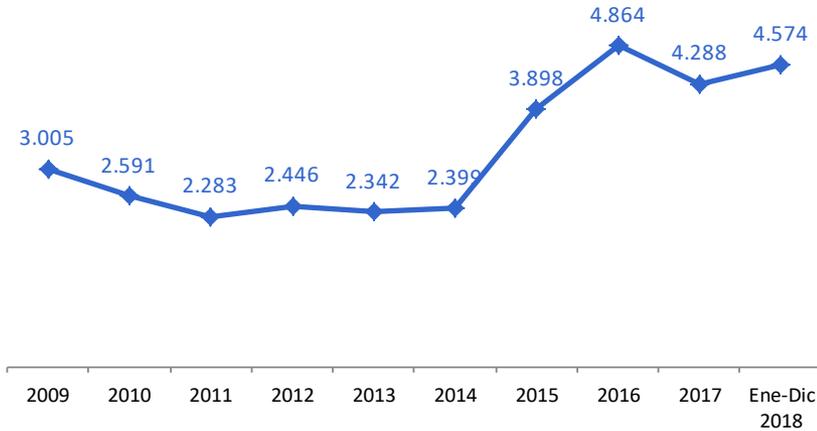
**Incautación:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.



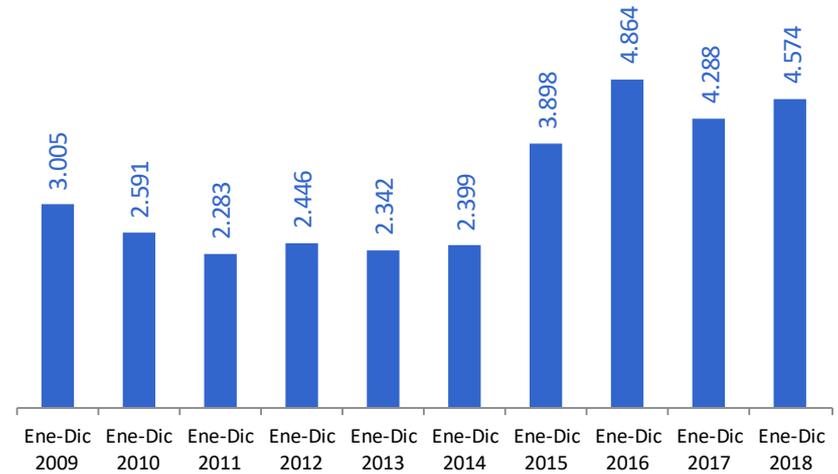
# INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS DESTRUIDA

Cifras preliminares sujetas a variación.

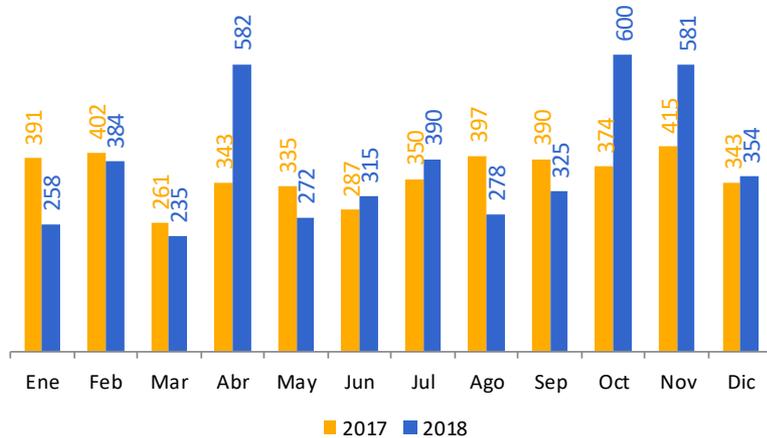
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
4.288	4.574	286	7%

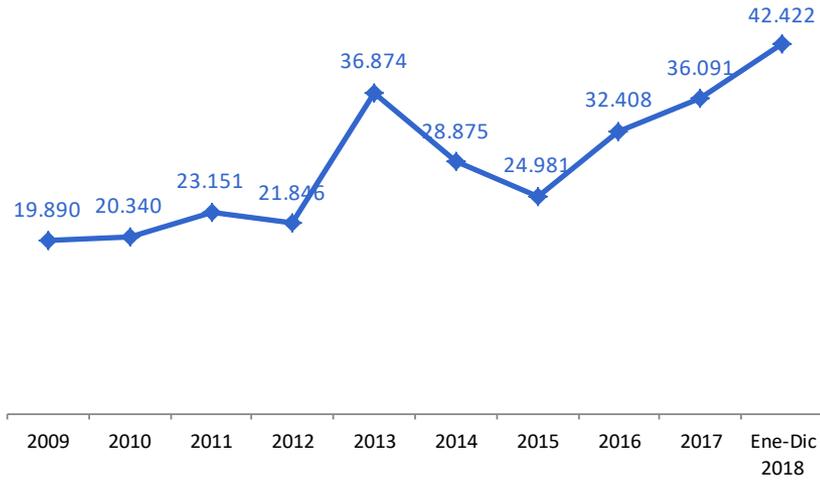
**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.



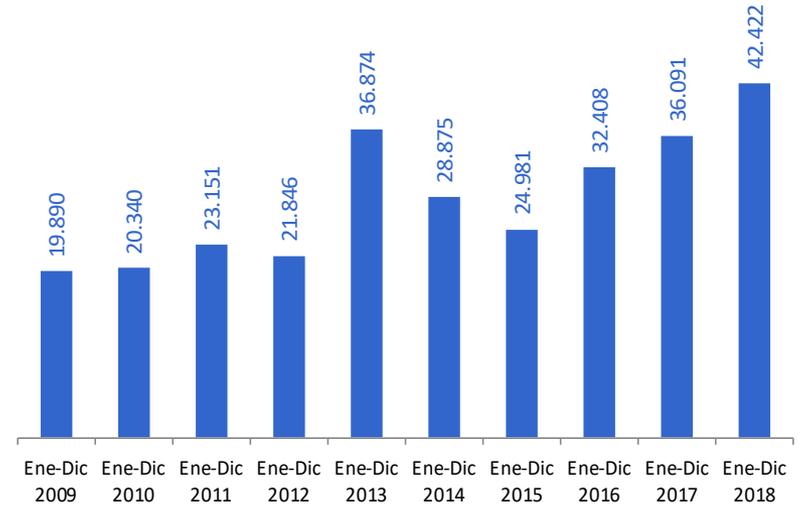
## INMOVILIZACIONES E INCAUTACIONES DE INSUMOS SÓLIDOS (Toneladas)

Cifras preliminares sujetas a variación.

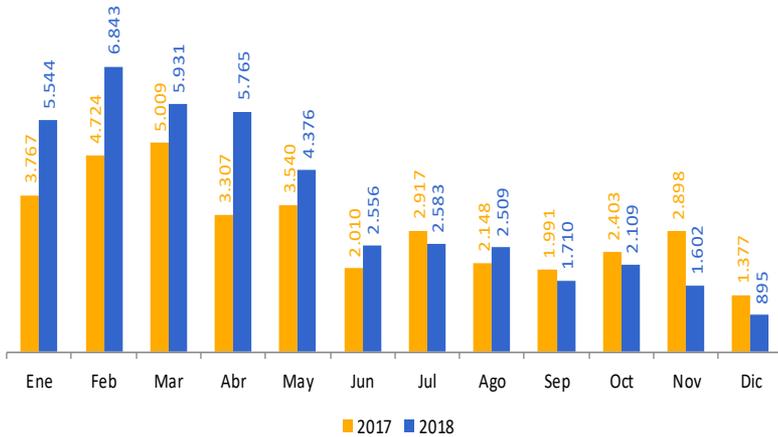
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
36.091	42.422	6.331	17,5%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

**INMOVILIZACIÓN:** Medida administrativa preventiva, ejecutada por parte de autoridad competente, cuando durante la práctica de una inspección, se presentan sospechas sobre la legalidad de un bien.

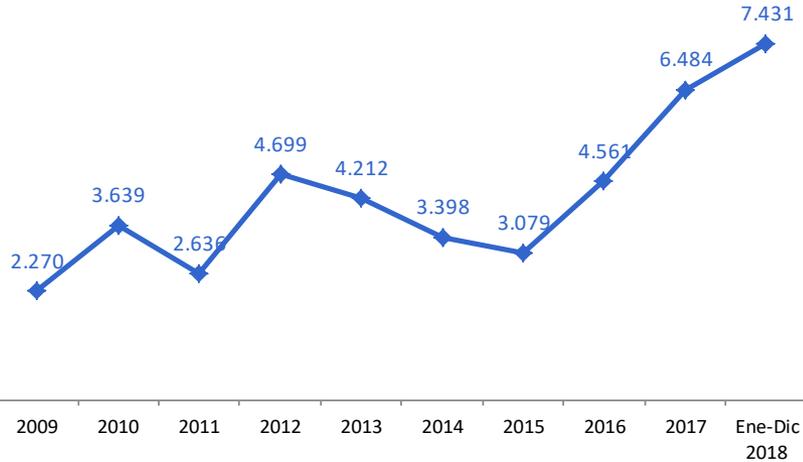
**INCAUTACIÓN:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delictivas y/o por orden expedida por una autoridad competente.



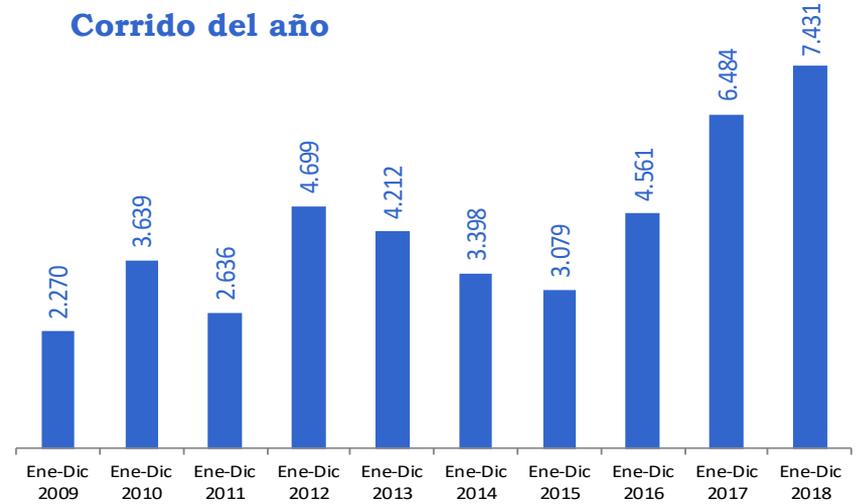
# INMOVILIZACIONES E INCAUTACIONES DE INSUMOS LÍQUIDOS (Galones)

Cifras preliminares sujetas a variación.

## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
6.484	7.431	947	14,6%

**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

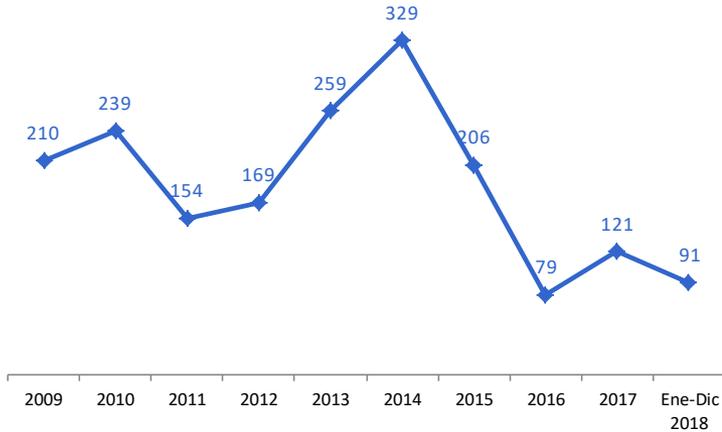
**INMOVILIZACIÓN:** Medida administrativa preventiva, ejecutada por parte de autoridad competente, cuando durante la práctica de una inspección, se presentan sospechas sobre la legalidad de un bien. **INCAUTACIÓN:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.



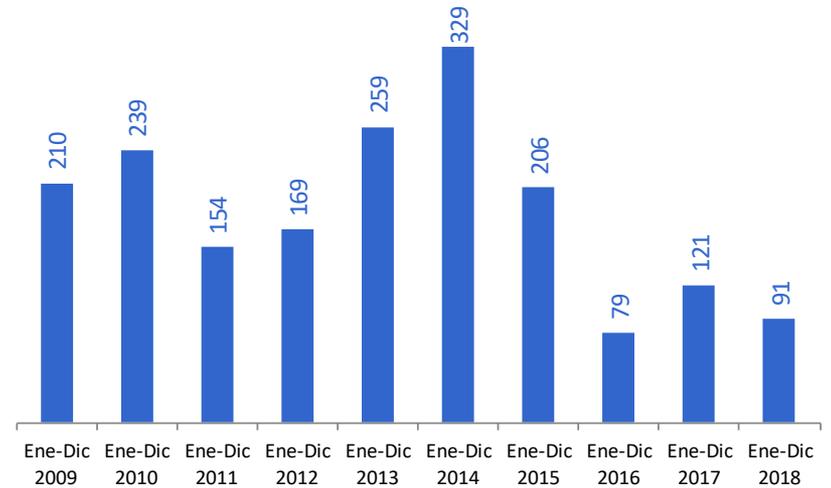
# INMOVILIZACIONES E INCAUTACIONES DE AERONAVES PERTENECIENTES AL NARCOTRÁFICO

Cifras preliminares sujetas a variación.

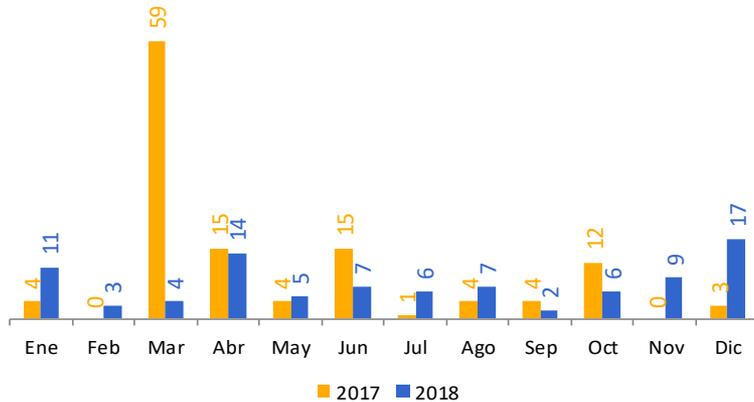
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
121	91	-30	-25%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policia Nacional.

**INMOVILIZACIÓN:** Medida administrativa preventiva, ejecutada por parte de autoridad competente, cuando durante la práctica de una inspección, se presentan sospechas sobre la legalidad de un bien. **INCAUTACIÓN:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.



La seguridad es de todos

Mindefensa

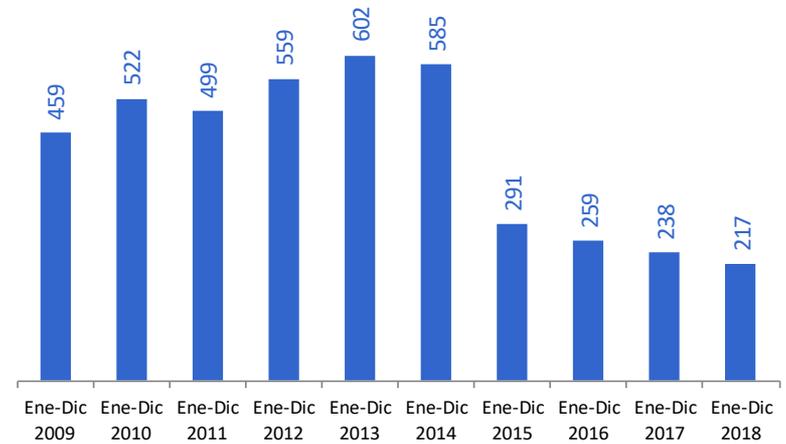
# INMOVILIZACIONES E INCAUTACIONES DE EMBARCACIONES PERTENECIENTES AL NARCOTRÁFICO

Cifras preliminares sujetas a variación.

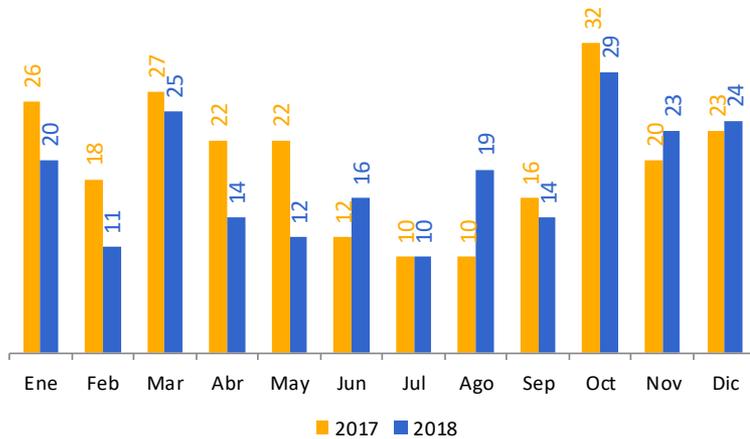
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
238	217	-21	-9%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

**INMOVILIZACIÓN:** Medida administrativa preventiva, ejecutada por parte de autoridad competente, cuando durante la práctica de una inspección, se presentan sospechas sobre la legalidad de un bien. **INCAUTACIÓN:** Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente.

# 9

## RESULTADOS OPERACIONALES DE LA FUERZA PÚBLICA



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

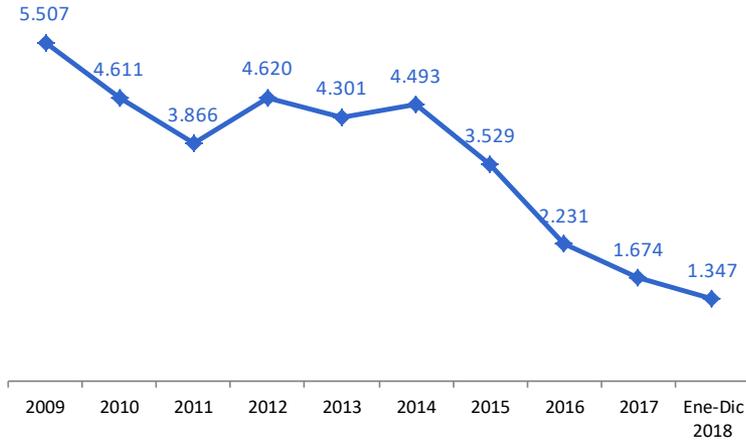




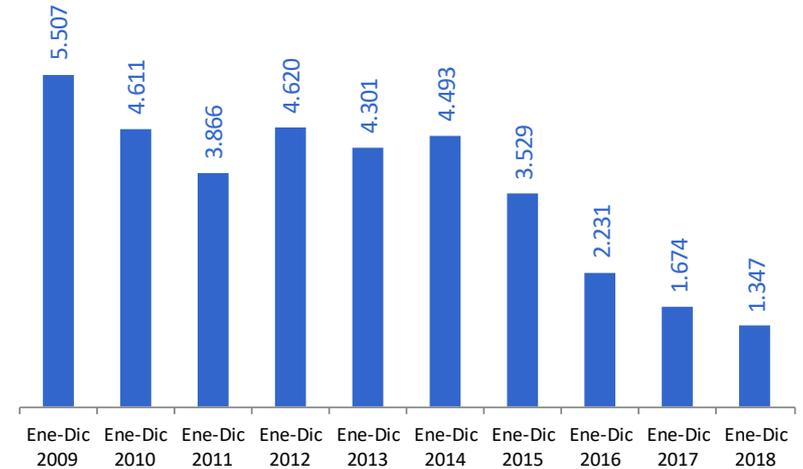
# MIEMBROS DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY NEUTRALIZADOS\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

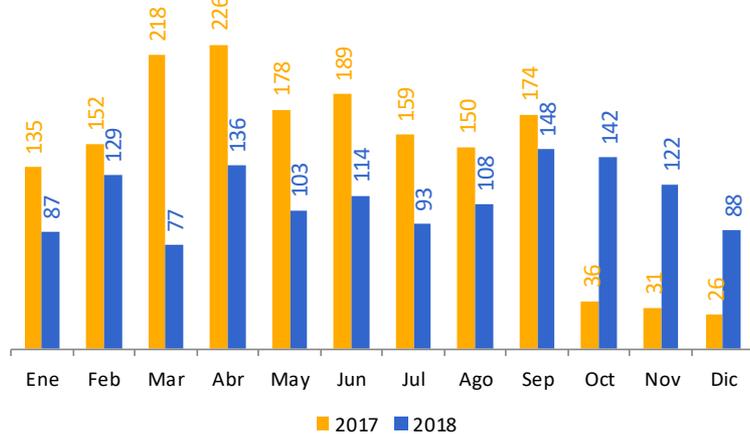
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
DESMOVIILIZADOS	862	512	-350	-40,6%
CAPTURADOS	766	794	28	3,7%
MUERTOS EN DOFP	46	41	-5	-10,9%
NEUTRALIZADOS	1.674	1.347	-327	-19,5%

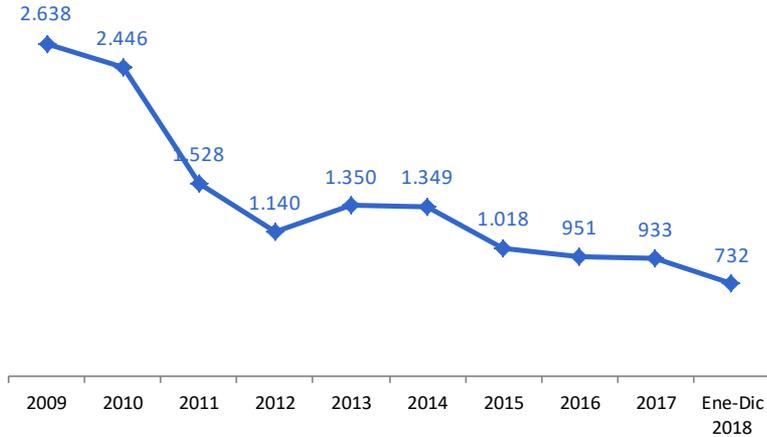
Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.



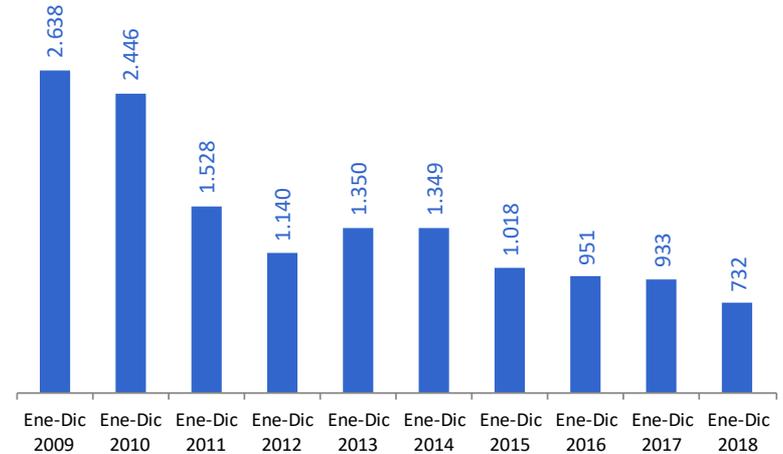
## DESMOVLIZADOS INDIVIDUALES

Cifras preliminares sujetas a variación.

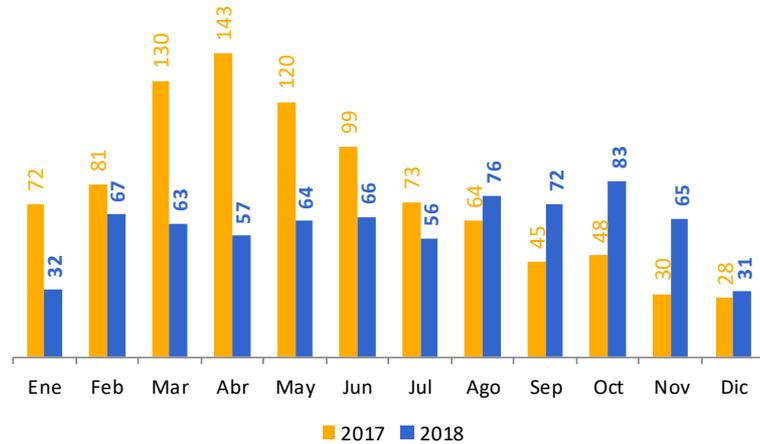
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
933	732	-201	-22%

Fuente Grupo para la Atención Humanitaria al Desmovilizado GAHD.



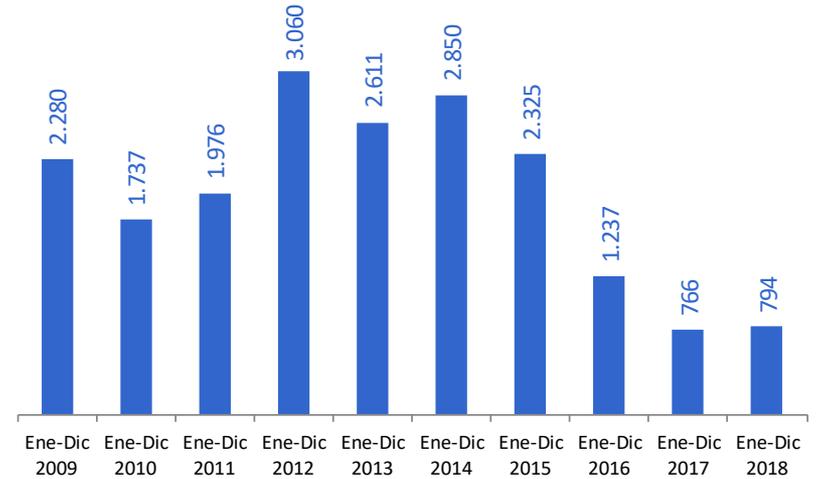
## MIEMBROS DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY CAPTURADOS

Cifras preliminares sujetas a variación.

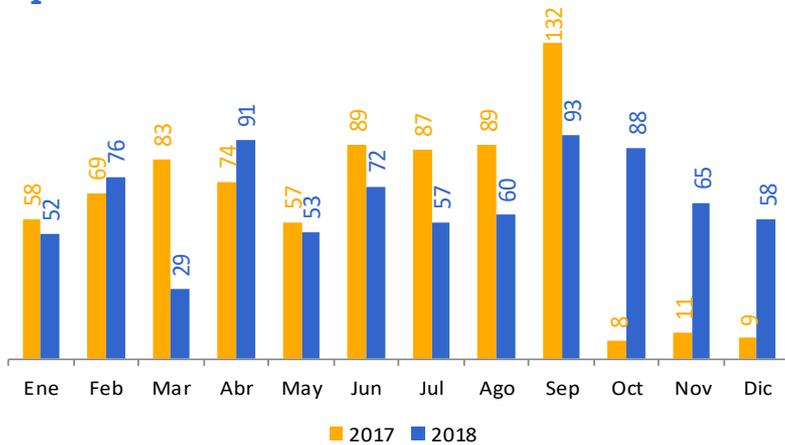
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
766	794	28	4%

Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.



La seguridad es de todos

Mindefensa

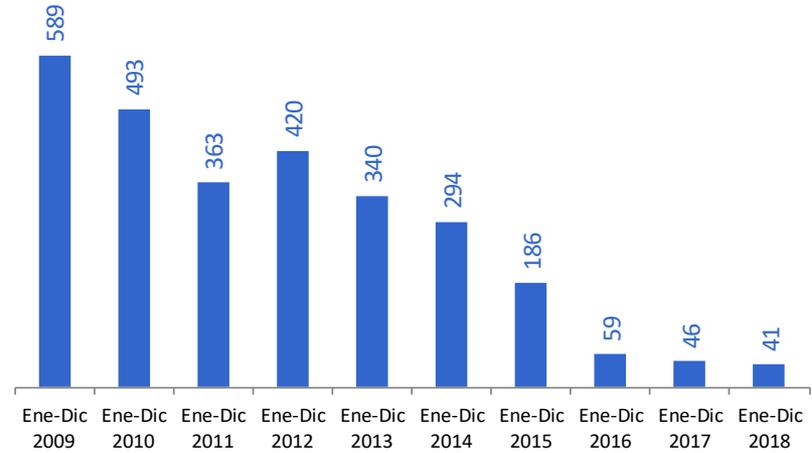
# MIEMBROS DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY MUERTOS EN DESARROLLO DE OPERACIONES

Cifras preliminares sujetas a variación.

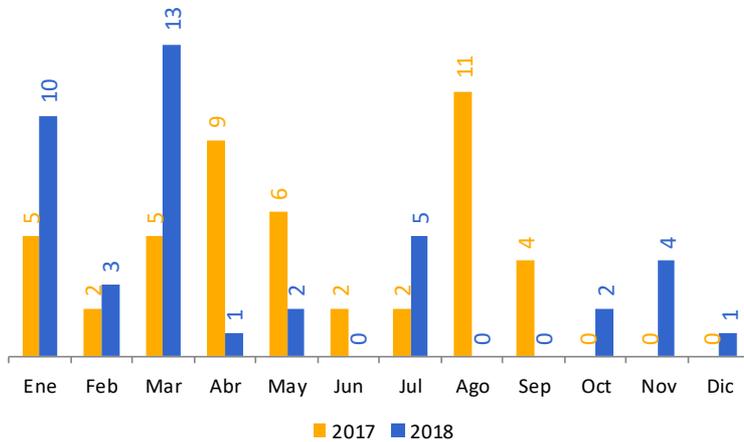
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
46	41	-5	-11%

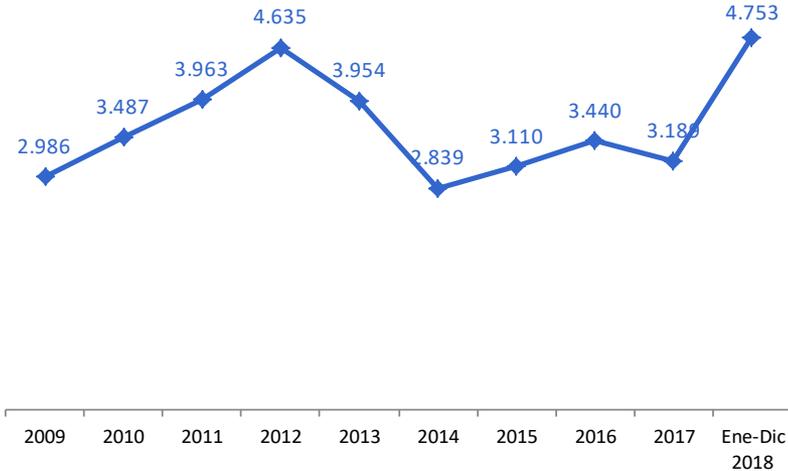
Fuente: Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.



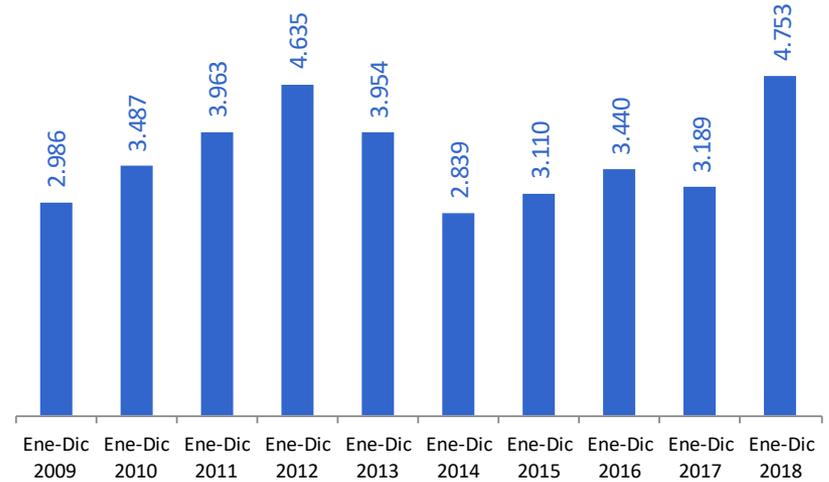
# MIEMBROS DE CRIMEN ORGANIZADO NEUTRALIZADOS\*

Cifras preliminares sujetas a variación.

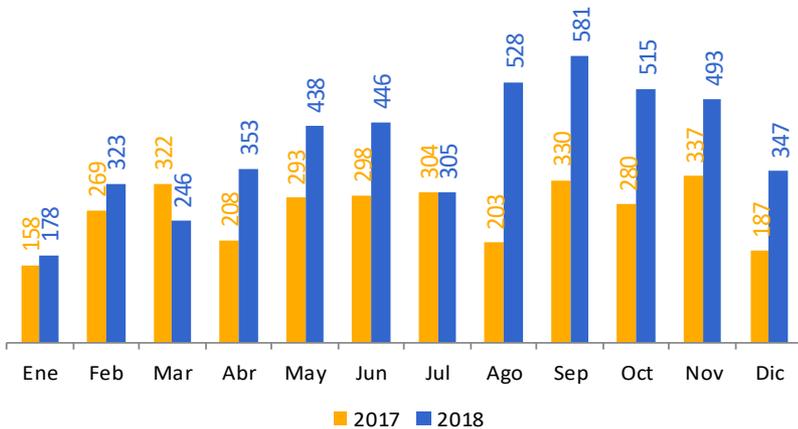
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
CAPTURADOS	3.113	4.610	1.497	48,1%
MUERTOS EN DOFP	76	143	67	88,2%
NEUTRALIZADOS	3.189	4.753	1.564	49,0%

Fuente: Comando General de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

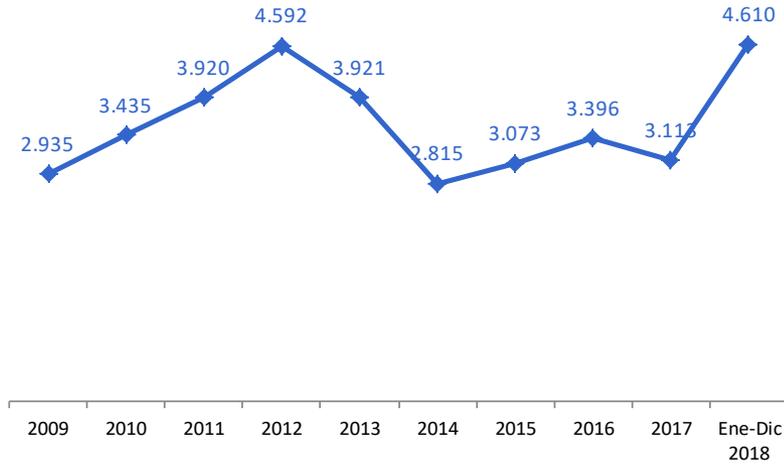
**Nota:** Los Miembros del Crimen Organizado hasta marzo del 2016 se denominaron Bandas Criminales – BACRIM, a partir de abril de 2016 Grupos Delictivos Organizados – GDO y Grupos Armados Organizados GAO. \* Miembros de crimen organizado neutralizado incluye capturados y muertos en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública.



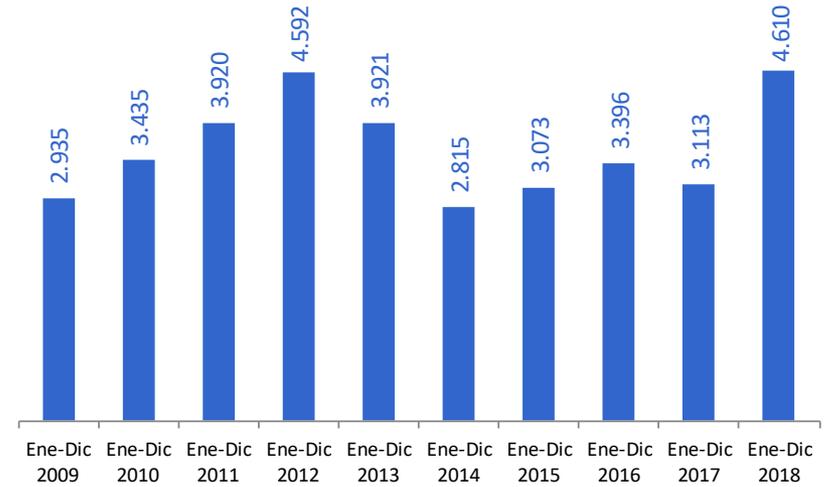
# MIEMBROS DE CRIMEN ORGANIZADO CAPTURADOS

Cifras preliminares sujetas a variación.

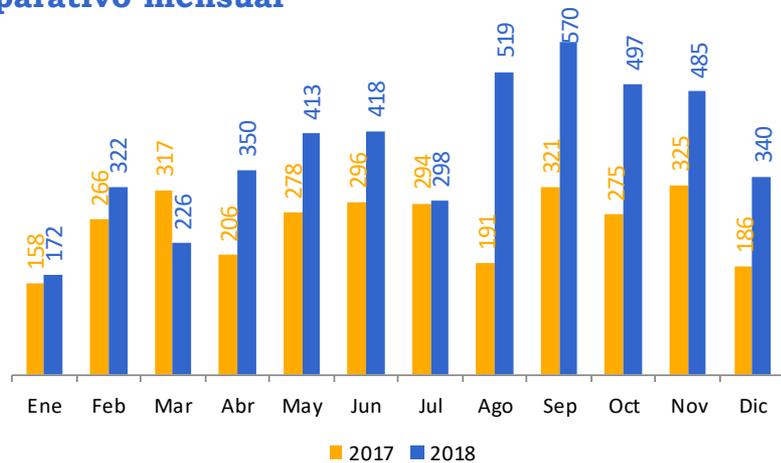
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
3.113	4.610	1.497	48%

**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

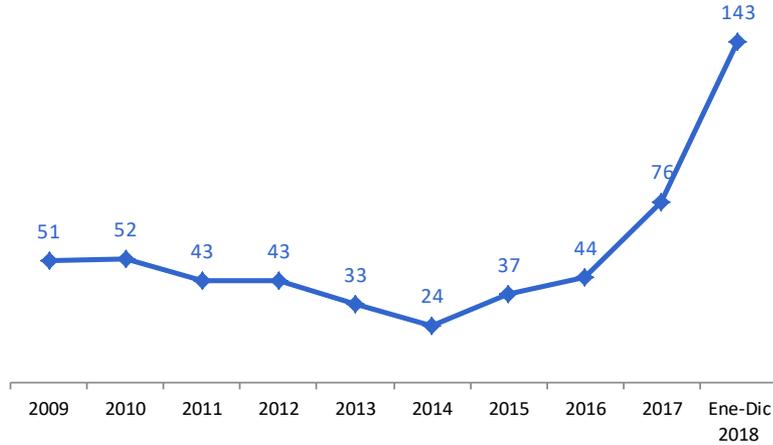
**Nota:** Los Miembros del Crimen Organizado hasta marzo del 2016 se denominaron Bandas Criminales – BACRIM, a partir de abril de 2016 Grupos de Delincuencia Organizados – GDO y Grupos Armados Organizados GAO.



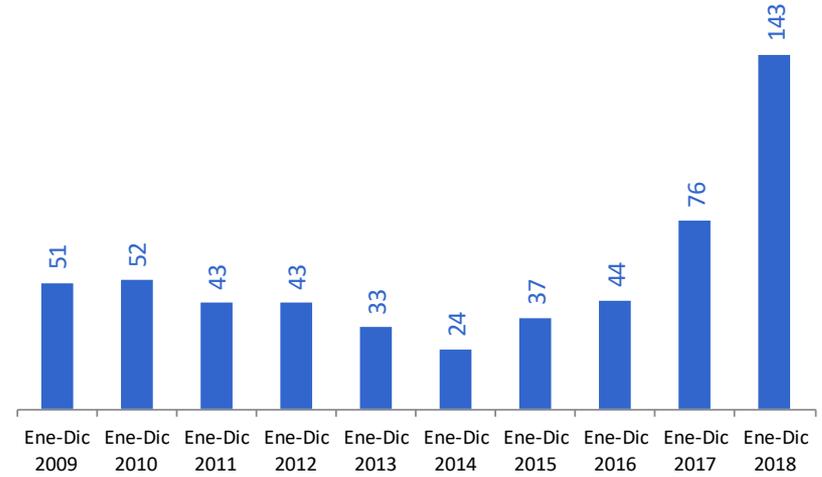
# MIEMBROS DE CRIMEN ORGANIZADO MUERTOS EN DESARROLLO DE OPERACIONES

Cifras preliminares sujetas a variación.

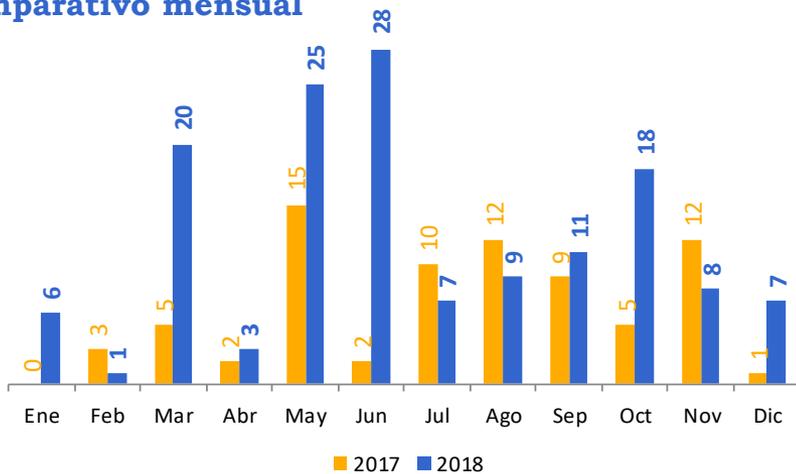
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
76	143	67	88%

**Fuente:** Comando General de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

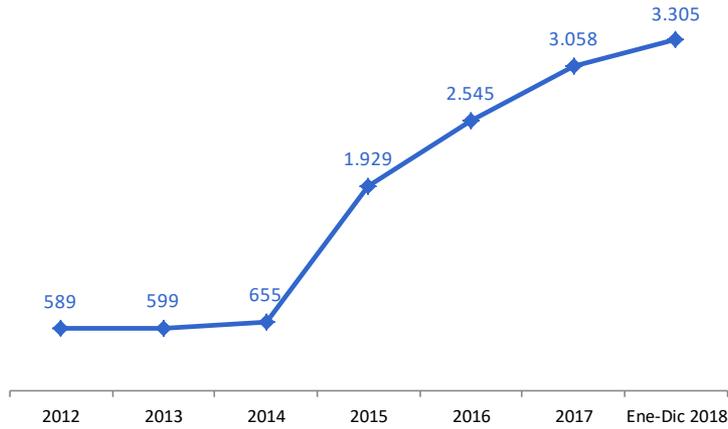
**Nota:** Los Miembros del Crimen Organizado hasta marzo del 2016 se denominaron Bandas Criminales – BACRIM, a partir de abril de 2016 Grupos Delictivos Organizados – GDO y Grupos Armados Organizados GAO.



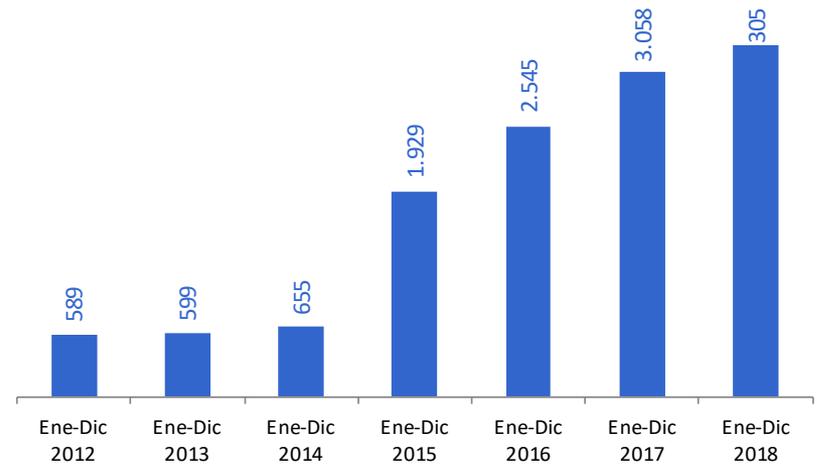
## MINAS INTERVENIDAS

Cifras preliminares sujetas a variación.

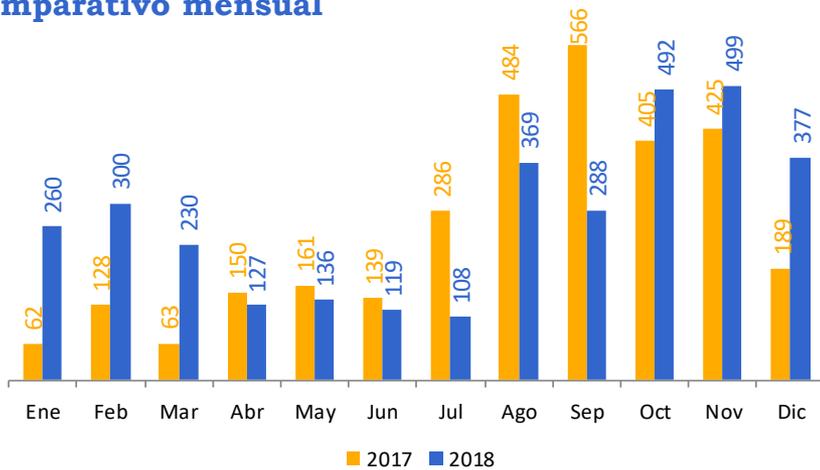
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
3.058	3.305	247	8,1%

Fuente: Policía Nacional.

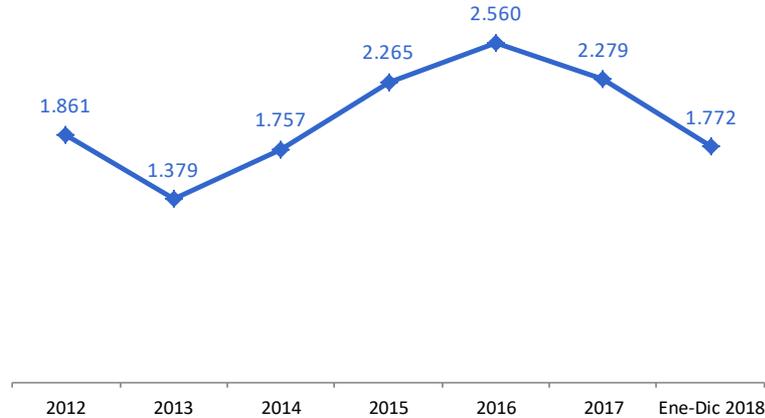
**Minas Intervenido:** Son operativos de control que realiza la Policía Nacional a las actividades relacionadas con extracción ilícita de yacimiento minero que no se encuentre regularizada por la ley.



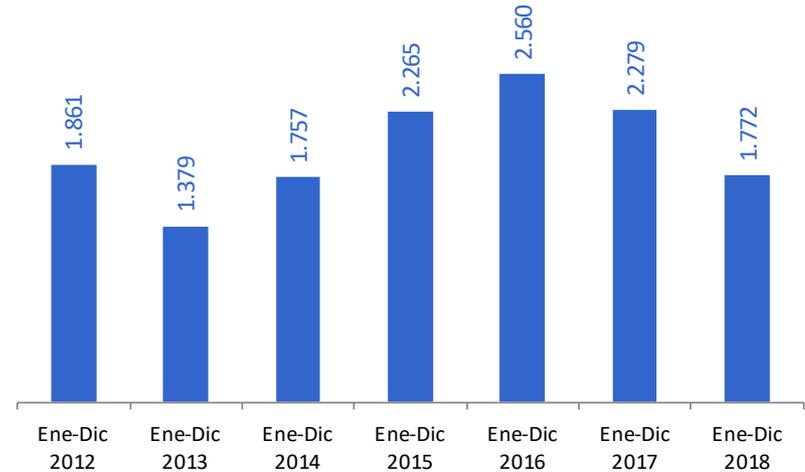
# CAPTURAS POR EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO

Cifras preliminares sujetas a variación.

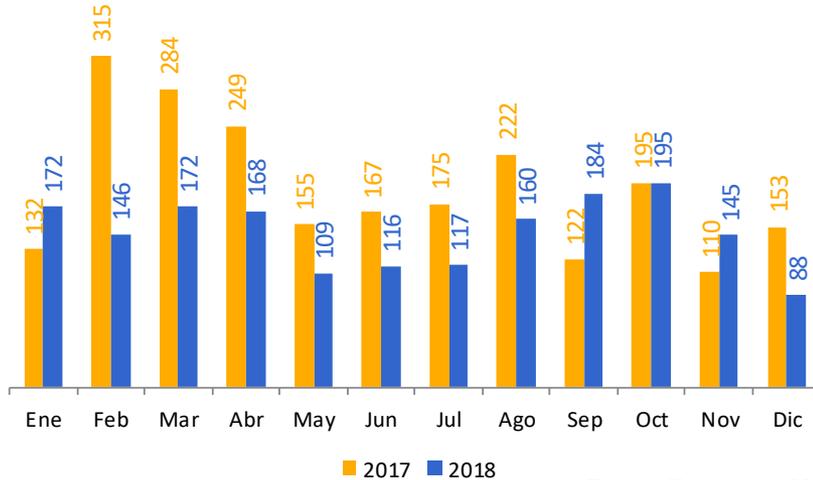
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
2.279	1.772	-507	-22,2%

Fuente: Hasta el año 2015 Policía Nacional y a partir del año 2016 Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

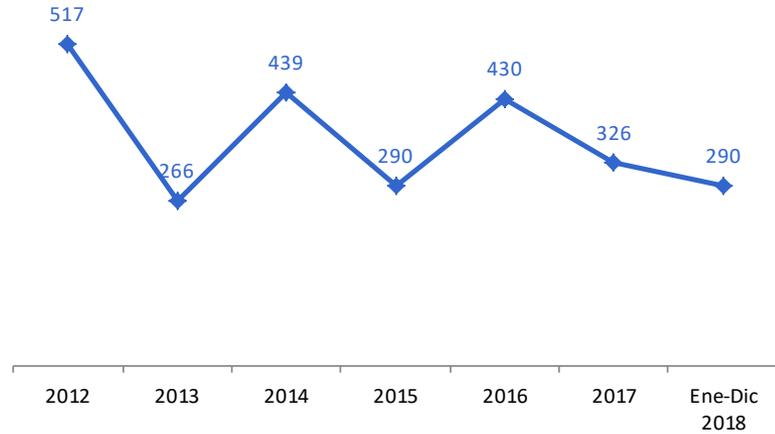
**CAPTURAS POR EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO:** Es la restricción al derecho constitucional de libertad de locomoción, que se materializa con la aprehensión física de una persona cuando es sorprendida en flagrancia o se encuentra comprometida en una u otra forma en la investigación penal o existe sobre ella una orden judicial, por la actividad de explotación ilícita de yacimiento minero y delitos contra el medio ambiente.



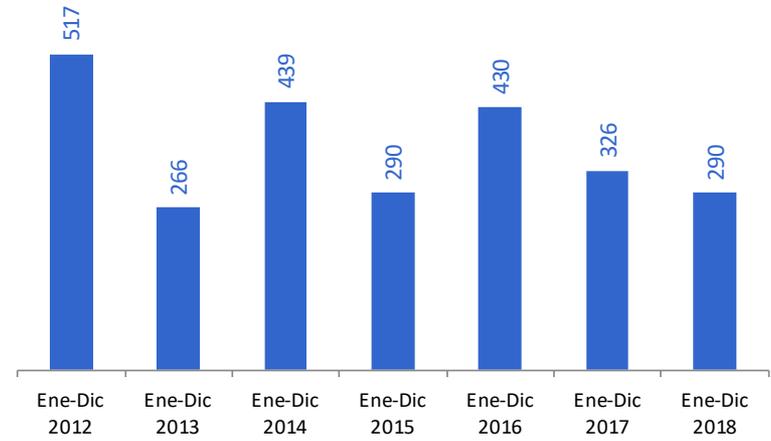
# INCAUTACIÓN DE MAQUINARÍA AMARILLA POR EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO

Cifras preliminares sujetas a variación.

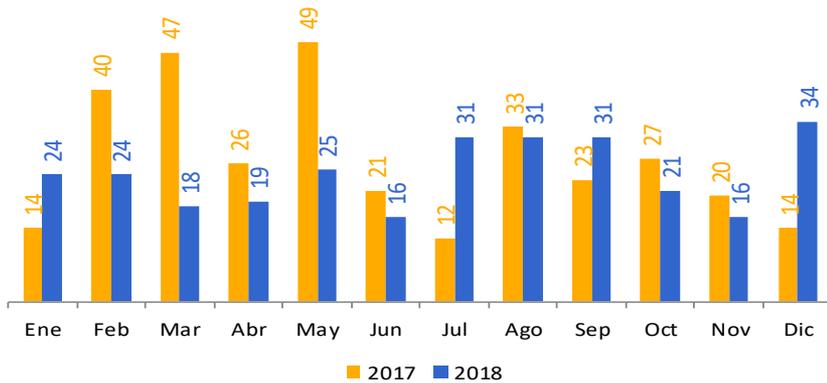
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
326	290	-36	-11,0%

**Fuente:** Hasta el año 2015 Policía Nacional y a partir del año 2016 Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

**INCAUTACION MAQUINARIA:** Como entidad que le corresponde la "Actividad de Policía", le atañe la toma de la posesión de bienes, minerales y otros materiales que sean explotados sin el lleno de los requisitos legales exigidos por las autoridades minero-ambientales. La maquinaria amarilla que se incluye es: Retroexcavadoras y Buldócer.



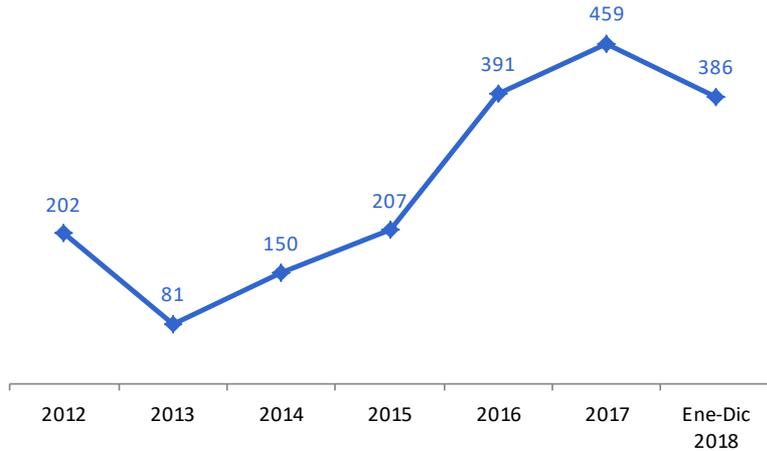
La seguridad es de todos

Mindefensa

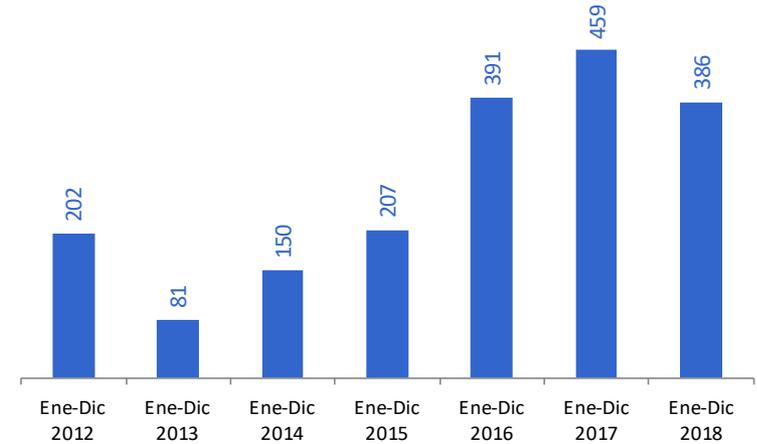
# INCAUTACIÓN DE OTRA MAQUINARÍA POR EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO

Cifras preliminares sujetas a variación.

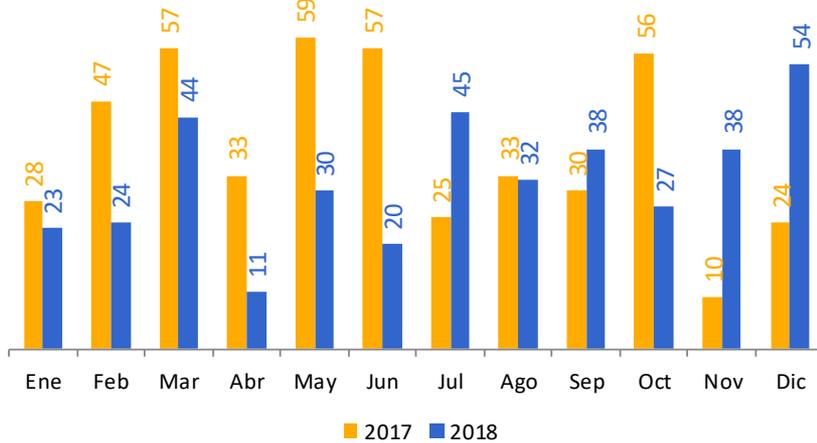
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
459	386	-73	-15,9%

**Fuente:** Hasta el año 2015 Policía Nacional y a partir del año 2016 Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

**INCAUTACION MAQUINARIA:** Como entidad que le corresponde la "Actividad de Policía", le atañe la toma de la posesión de bienes, minerales y otros materiales que sean explotados sin el lleno de los requisitos legales exigidos por las autoridades minero-ambientales. La otra maquinaria que se incluye es: Dragas, Clasificadoras, Mezcladoras y Trituradoras.

# 10

## OTRAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD



La seguridad  
es de todos

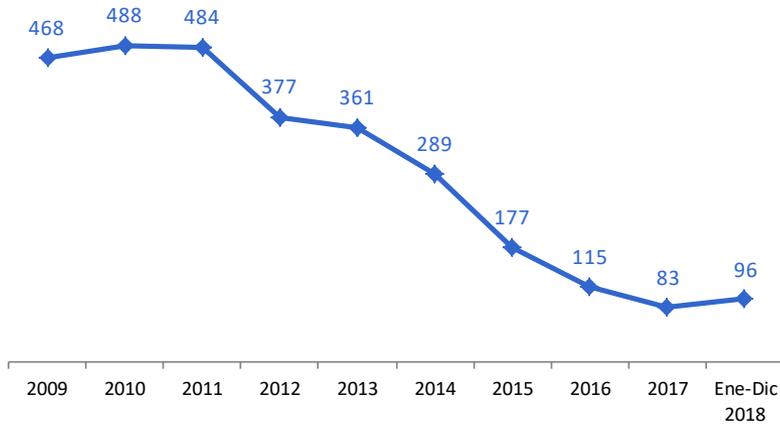
Mindefensa



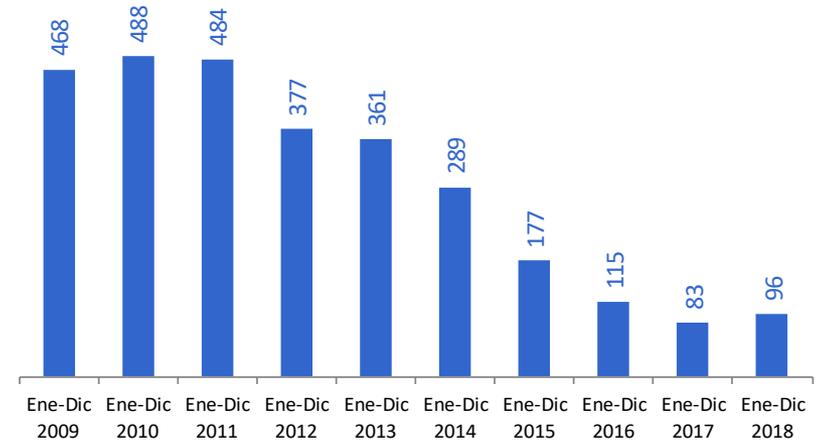
## MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ASESINADOS EN ACTOS DEL SERVICIO

Cifras preliminares sujetas a variación.

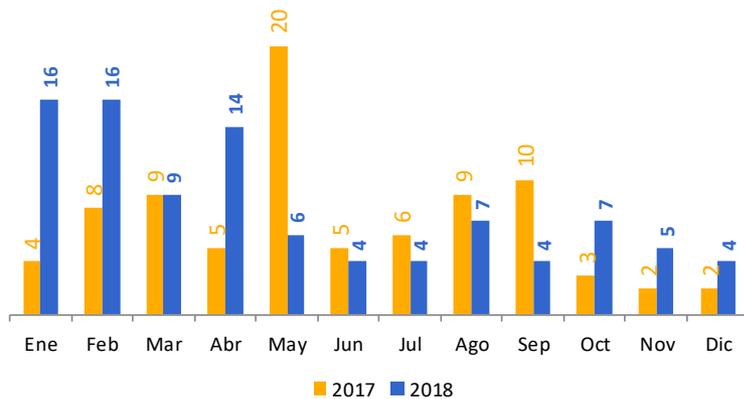
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
AGENTES	0	0	0	
AUX BACHILLER	1	0	-1	-100,0%
AUX REGULAR	6	5	-1	-16,7%
NIVEL EJECUTIVO	49	59	10	20,4%
OFICIALES	5	1	-4	-80,0%
SOLDADOS	22	29	7	31,8%
SUBOFICIALES	0	2	2	
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>83</b>	<b>96</b>	<b>13</b>	<b>15,7%</b>

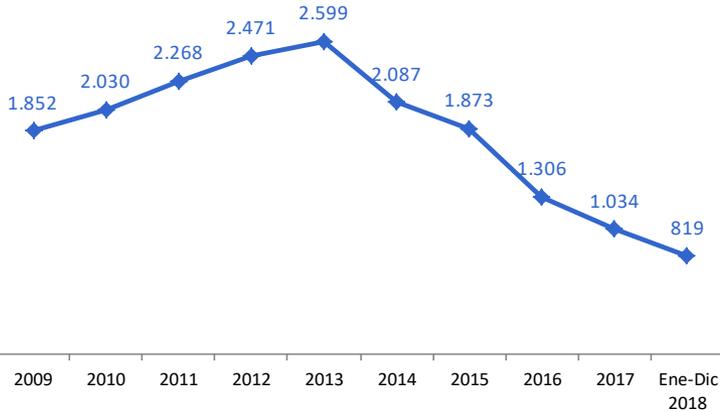
Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.



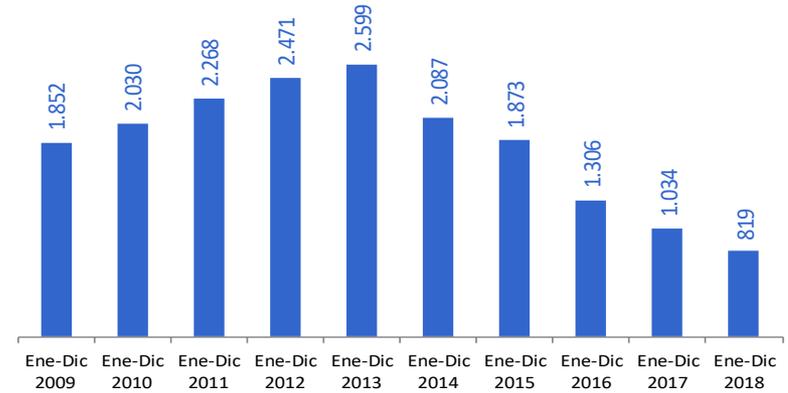
## MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA HERIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO

Cifras preliminares sujetas a variación.

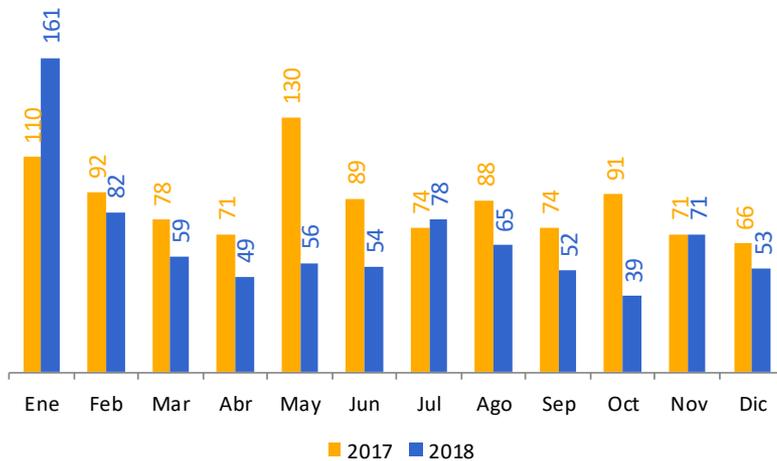
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
ALUMNOS	0	2	2	
AGENTES	0	0	0	
AUX BACHILLER	115	48	-67	-58,3%
AUX REGULAR	18	15	-3	-16,7%
NIVEL EJECUTIVO	773	584	-189	-24,5%
OFICIALES	31	27	-4	-12,9%
SOLDADOS	79	119	40	50,6%
SUBOFICIALES	17	23	6	35,3%
CIVILES	1	1	0	0,0%
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>1.034</b>	<b>819</b>	<b>-215</b>	<b>-20,8%</b>

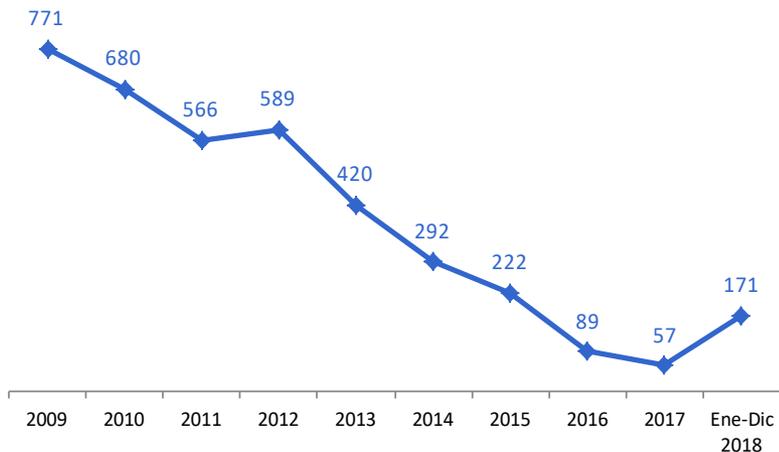
Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.



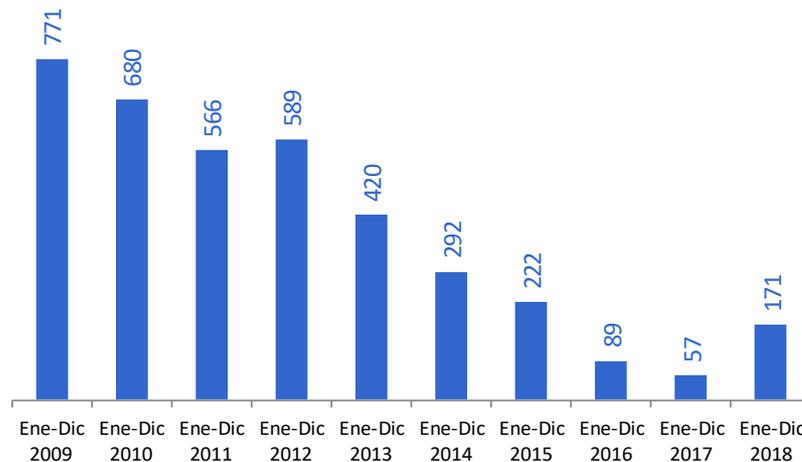
## VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS

Cifras preliminares sujetas a variación.

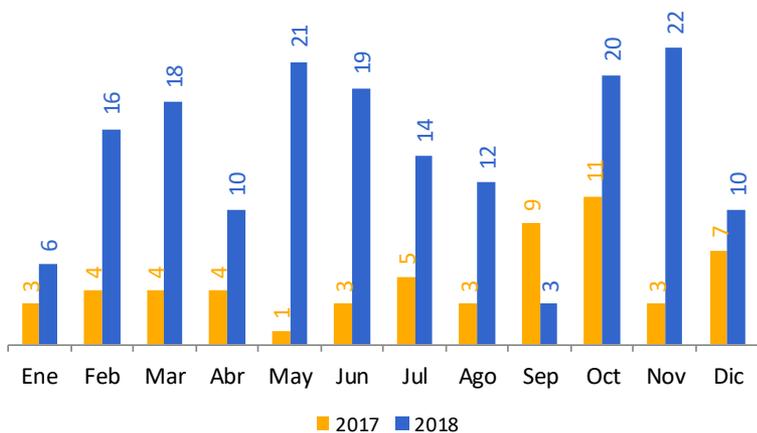
### Histórico nacional



### Corrido del año



### Comparativo mensual



### Variación corrido del año

Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
57	171	114	200,0%

**Fuente:** Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.



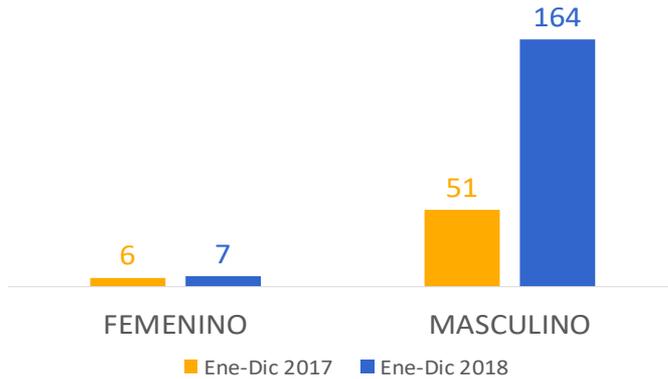
La seguridad es de todos

Mindefensa

# CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS

Cifras preliminares sujetas a variación.

## Género



## Condición

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
CIVIL	40	86	46	115,0%
FUERZA PÚBLICA	17	85	68	400,0%
TOTAL	57	171	114	200,0%

## Estado

	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
HERIDO	50	154	104	208,0%
MUERTO	7	17	10	142,9%
TOTAL	57	171	114	200,0%

## Edad



Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

**MINA ANTIPERSONAL:** Se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.

# 11

## GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



La seguridad  
es de todos

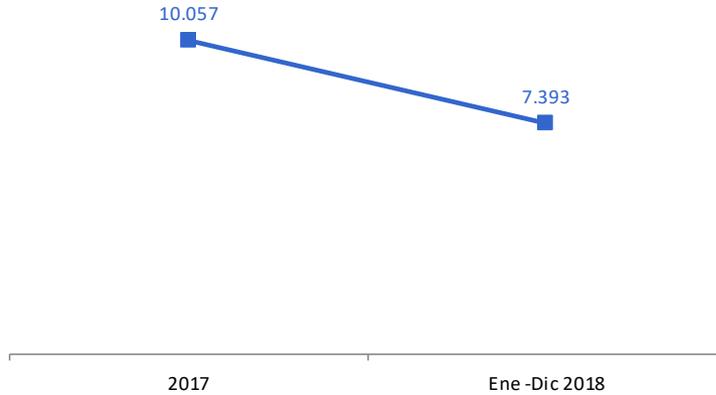
Mindefensa



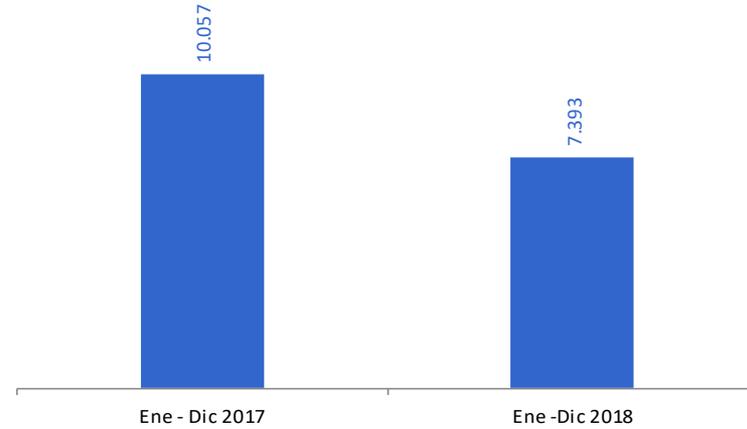
# ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS POR LA FUERZA PÚBLICA

Cifras preliminares sujetas a variación.

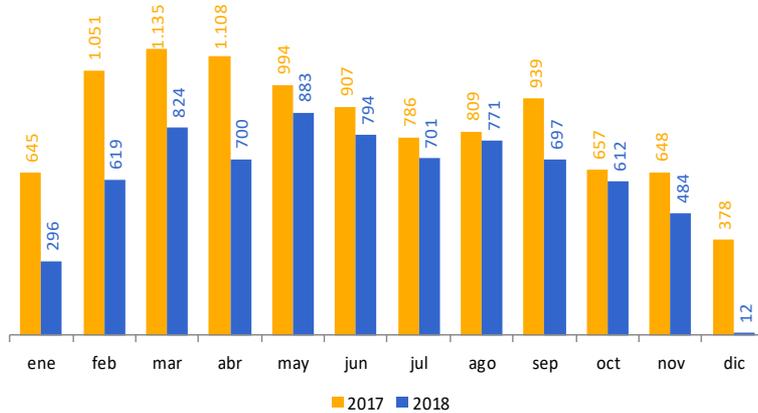
## Histórico nacional



## Corrido del año



## Comparativo mensual



## Variación corrido del año

Ene - Dic 2017	Ene-Dic 2018	Var. Abs.	Var. %
10.057	7.393	-2.664	-26,5%

Nota: La información de Comando General de las Fuerzas Militares está actualizada hasta el 31 de agosto de 2018.

**Fuente:** Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Defensa Civil Colombiana y Dirección General Marítima.

Incluye actividades de **CONOCIMIENTO DEL RIESGO:** Es el compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes. **REDUCCIÓN DEL RIESGO:** Es el proceso compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. **MANEJO DE DESASTRES:** Es el proceso compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación.



La información aquí presentada corresponde a los registros estadísticos incorporados por el Comando General de las Fuerzas Militares en el Sistema de Información Gerencial de Operaciones e Inteligencia -BISIGOI y por la Policía Nacional en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo -SIEDCO.

De conformidad con los principios sectoriales de calidad y confiabilidad en el registro estadístico de resultados operacionales y criminalidad, el Ministerio de Defensa Nacional, en el marco del Comité para la Gerencia de la Información Estadística del Sector (CGIES), diseñó un complemento metodológico para reforzar los procesos y procedimientos vigentes para la construcción de dicha información.

Este complemento, aplicado desde el 1 de enero de 2014, busca disminuir los tiempos de ajuste del dato estadístico por cuenta de rezagos en el registro primario de la información y procesos posteriores de clasificación por parte de fuentes sectoriales o externas, dando lugar a la disminución de variaciones significativas en un periodo específico del año.

Dicho proceso es el siguiente: siete días después de terminado el mes, las fuentes sectoriales de información estadística sobre resultados operacionales y criminalidad, deben reportar al CGIES los datos preliminares del mes inmediatamente anterior con el fin de consolidar el reporte preliminar para el periodo en cuestión.

El reporte preliminar podrá ser ajustado durante los dos meses siguientes con información de casos registrados en fechas posteriores al corte del registro preliminar, los cuales deben tener un soporte técnico basado en fallas en el proceso de registro, cambio de la naturaleza o característica de la información, denuncia extemporánea del hecho o reporte extemporáneo por fuentes no sectoriales.

Al final del segundo mes de consolidación, la fuente sectorial deberá entregar el reporte final del mes en cuestión, con la cual queda definido el dato para la variable relacionada. Este dato será el definitivo para ese periodo. Cabe aclarar que las variables relacionadas con resultados operacionales tendrán hasta 6 meses para consolidar el dato, con el fin de poder contar con los análisis respectivos que realiza la Fiscalía General de la Nación.

Dado que el reporte de registros estadísticos es permanentemente cambiante por la naturaleza de los datos y los atributos propios del proceso de denuncia, los datos marginales que no puedan ser identificados durante el periodo de ajuste señalado, serán ingresados al cabo de 5 años cuando se hará una actualización general de las bases de datos.

Los resultados aquí consignados representan Enero-Diciembre del año 2018 (Esta información es preliminar y sujeta a variación) y el cierre final de 2017 para los registros correspondientes a las variables relacionadas, de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha metodología.

**Nota:** A partir del 01 de septiembre del 2017 desaparecen las FARC como grupo subversivo y se configura como partido político. Aquellas estructuras de las FARC que no se acogieron al proceso de negociación para la finalización del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC se denominarán Grupo Armado Organizado Residual GAO-R. (Consejo de Seguridad Nacional, 13 de octubre del 2017).

**Nota 2:** Durante el 2016 y 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación realizaron dos importantes actualizaciones en sus sistemas de información. Primero, las dos entidades iniciaron un proceso de verificación y actualización del sistema de cargue de los registros de denuncias en sus sistemas de información. Segundo, el 26 de julio de 2017 se habilitó el aplicativo !A Denunciar! que permite a los ciudadanos presentar denuncias de manera electrónica. Estas actualizaciones generaron variaciones significativas en los niveles históricos de las series de los delitos de hurto común (hurto a personas, hurto a residencias y hurto a comercio), hurto de vehículos (hurto de automotores y hurto de motocicletas), hurto a entidades financieras, piratería terrestre y extorsión.



## GRUPO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Correo electrónico:  
[cie@mindefensa.gov.co](mailto:cie@mindefensa.gov.co)

Teléfono:  
315-0111 ext. 40612-40613-40854



La seguridad  
es de todos

Mindefensa